

GUIA DE NEGOCIOS 2007

EMBAJADA ARGENTINA EN GUATEMALA

**Sección Económica y Comercial
5ta. Av. 5-55- Torre I – Nivel 17º
Edificio Euro-Plaza – Zona 14
Guatemala.
TEL/ FAX: (00502) 2385-3786 / 87 / 89 / 90**

**Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.
Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales. Subsecretaría de Comercio
Exterior.**

GUATEMALA



1.- DATOS BÁSICOS.....	04
1.1.- Aspectos generales	
1.1.1.- Geografía	
1.1.2.- Población y centros urbanos	
1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones	
1.2.- Organización política y administrativa (situación actual)	
1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales	
2.- ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS.....	22
2.1.- Coyuntura económica	
2.2.- Principales sectores de actividad	
2.3.- Moneda y finanzas	
2.4.- Balance de pagos y reservas internacionales	
2.5.- Sistema bancario	
3.- COMERCIO EXTERIOR.....	29
3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales	
3.2.- Dirección del comercio	
3.3.- Composición del comercio.	
4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA.....	32
4.1.- Intercambio comercial bilateral	
4.2.- Composición del comercio	
4.3.- Inversiones	
5.- ACCESO AL MERCADO.....	34
5.1.- Principales Barreras	
5.2 Controversias y barreras comerciales	
5.3.- Documentos y formalidades	
5.4.- Regímenes especiales	
6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN.....	39
6.1.- Muestras y materiales de publicidad	
6.2.- Canales de distribución	
6.3.- Promoción de ventas	
6.4.- Prácticas comerciales	
6.5.- Compras gubernamentales	
6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones	
6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas	
7.- VIAJES DE NEGOCIOS.....	45
7.1.- Transporte y hotelería	
7.2.- Visas	
7.3.- Clima, atención médica, idioma, comunicaciones	
7.4.- Consideraciones en materia de seguridad	
7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)	
7.6.- Horarios laborales y calendarios vacaciones	
7.7.- Contactos útiles	

1.- DATOS BÁSICOS

1.1.- Aspectos Generales

Quacthecmalan, el topónimo de Guatemala en lengua náhuatl, significa “entre los árboles” y describe gráficamente la exuberancia de este país que, en sus 108.889 km², reúne todo tipo de ecosistemas, montañosos y volcánicos en su mayoría. Guatemala es también el nombre de uno de los veintidós departamentos geopolíticos, y el nombre de la ciudad capital.

1.1.1- Geografía

El territorio de Guatemala está localizado entre dos de las principales placas o fallas geológicas del continente americano: la del Caribe y la de Cocos en el océano Pacífico. Esta situación lo define como un territorio con una alta actividad sísmica. La República de Guatemala es la más septentrional de las naciones de Centroamérica. Limita al norte y oeste con México, al este con el océano Atlántico, mar Caribe, con Honduras y El Salvador, y al sur, con el océano Pacífico. Su área aproximada es de 108.889 km², y se localiza entre los paralelos 13_,44+ a 18_,30+ latitud norte, y meridianos 87_,24+ a 92_,14+ longitud oeste. El área terrestre cubre una extensión de aproximadamente 106.320 km², equivalentes a 10.639.000 ha. El área correspondiente a lagos y ríos es aproximadamente de 2.569 km² equivalentes a 250.060 ha.

Con un área aproximada de 23.380 km², la vertiente del Pacífico se extiende en una faja casi paralela al litoral del Pacífico, que se inicia en el vértice de Niquihuil, en la frontera de México, y alcanza las cercanías del vértice fronterizo de Guatemala, El Salvador y Honduras. La vertiente del Golfo de México tiene un área aproximada de 52.910 km². Esta se extiende desde el límite de la vertiente del Pacífico, hasta el altiplano del departamento de Totonicapán, sigue las montañas que separan la cuenca del río Motagua, que desagua en el Atlántico, continúa por las montañas que forman el inicio de la cuenca del río Polochic, que lleva sus aguas al lago de Izabal, y también del río Cahabón, continúa por los linderos de la Sierra de Chamá o Santa Cruz, y luego separa una parte del departamento de El Petén y territorio de Belice. La vertiente del mar de las Antillas tiene un área aproximada de 32.610 km². Esta vertiente está formada por las cuencas de los ríos que desembocan en el mar Caribe.

Asimismo, en el territorio nacional hay más de 300 lagos y lagunas. El mayor es el lago de Izabal, con una superficie de aproximadamente 590 km². El río más caudaloso es el que se conoce con el nombre de Usumacinta. Reporta un caudal medio de 1.776 m³ por segundo. Otros ríos importantes son el Motagua, con un caudal medio de 189 m³ por segundo y el río Cahabón con un caudal medio de 166 m³ por segundo. El agua subterránea utilizable se concentra en la costa del Pacífico, en los valles volcánicos del altiplano y en los valles de los ríos mayores. Las zonas de vida o bioclimáticas se han definido, bajo el método de Holdridge, en 14 zonas principales, siendo éstas las siguientes:

1- espinoso subtropical; 2- seco subtropical; 3- húmedo subtropical templado; 4- húmedo subtropical cálido; 5- muy húmedo subtropical cálido; 6- muy húmedo subtropical frío; 7- húmedo montano bajo subtropical; 8- pluvial montano bajo; 9- húmedo montano subtropical; 10- muy húmedo montano 11- Subtropical; seco montano bajo subtropical; 12- pluvial subtropical; 13- muy húmedo subtropical.

Regiones

El territorio de Guatemala está localizado entre dos de las principales placas o fallas geológicas del continente americano: la del Caribe y la de Cocos en el océano Pacífico. Esta situación lo define como un territorio con una alta actividad sísmica y con un relieve superficial así:

a) La llanura costera del Pacífico es una región regularmente plana, comprendida entre la línea costera y el macizo montañoso hasta 850 m sobre el nivel del mar, formada especialmente por una serie de valles de aluvión, estrechamente interconectados. Hace aproximadamente unos 40 años, ésta era una región de bosques densos y abundantes. Actualmente constituyen una región de intenso uso agropecuario y agroindustrial, destinado fundamentalmente al cultivo de productos de agroexportación. Se caracteriza esta zona por la presencia de grandes sabanas y zonas con niveles friáticos altos, bosques litorales de manglar donde la fauna en general ha sido diezmada drásticamente, al extremo de que han desaparecido algunas especies.

b) La cadena volcánica es una faja constituida por laderas montañosas volcánicas. Se extiende desde la cota de los 550 m sobre el nivel del mar, hasta alcanzar altitudes de 4.211 m sobre el nivel del mar en la cima del volcán Tajumulco. Se reconocen dos subregiones: la bocacosta en la parte baja y los bosques nubosos en la parte alta. Cada uno de los volcanes del país tiene una flora y una fauna asociada en comunidades, que en algunos grupos han llegado a tener una extrema adaptación a la altitud que les impide salir de su volcán. Es decir que cada volcán es una isla biótica para las poblaciones que no pueden abandonarlo. Hay 33 volcanes en Guatemala, los que se encuentran alineados sobre la cordillera que corre paralela al Pacífico. Entre los volcanes que alcanzan más de 3.000 m de altura, están los siguientes: Tajumulco, 4.220 m; Tacaná, 4.092 m; Acatenango, 3.935 m; Agua, 3.766 m; Fuego, 3.763 m; Santa María, 3.700 m; Atitlán, 3.536 m.

c) Las tierras altas cristalinas y sedimentarias es una extensa región formada por el conjunto de cumbres y conos volcánicos, mesetas y valles interiores. Abarca casi la mitad del país; se extiende desde el límite superior de la cordillera del Pacífico en el sur y alcanza las estribaciones del norte en las sierras de Los Cuchumatanes, de Chamá y de las Minas. En esta región la complejidad del relieve ha tenido decisiva influencia en la distribución de la biota, especialmente porque se han creado particulares regímenes de vientos, temperaturas, precipitación pluvial y humedad atmosférica.

d) Las tierras bajas de El Petén, constituyen una región extensa que se proyecta hacia el norte, y desde las estribaciones del sistema Cuchumatanes y el límite superior de las tierras altas. En la parte septentrional de los departamentos de Huehuetenango, El Quiché y Alta Verapaz hasta cubrir el departamento de El Petén. Se incluyen aquí las tierras bajas del litoral atlántico, además de la cuenca del sistema del lago de Izabal, río Dulce, el delta del río Polochic y también las partes bajas del valle del Motagua.

Suelos

De acuerdo con el sistema de clasificación de suelos, según FAO/UNESCO, en el país se tienen 13 clases de suelos. El 70% son adecuados para producción forestal y el 26% para producción agrícola intensiva. El suelo de mayor fertilidad se utiliza para cultivos de agroexportación y ganadería.

La producción agrícola intensiva se utiliza en cultivos para consumo interno, maíz y frijol entre los principales. Estos se producen en lugares donde se concentra la mayor cantidad de población que es en el altiplano. En este suelo, se da un proceso acelerado de deterioro por la tala, quema y la contaminación con agroquímicos para aumentar la productividad; se pierde la capa vegetal, disminuye la producción forestal y el agua, aumenta la temperatura del suelo, y se destruyen componentes del ecosistema y la biodiversidad, afectando la calidad de vida de los seres humanos que habitan en el territorio.

La clasificación de los distintos suelos de Guatemala es la siguiente:

a) Tierras agrícolas de primera: extensión aproximada 9.456 km². La mayor parte es plana, con pendientes menores del 4% y para uso agropecuario intensivo.

b) Tierras agrícolas de segunda: extensión aproximada 8.532 km². Con superficie de planas a suavemente onduladas, con inclinaciones menores del 8%, y uso es intensivo y varía a la forma de muy intenso.

c) Tierras forestales y de uso múltiple: extensión aproximada 29.667 km². Necesitan de estudios de factibilidad para determinar su verdadero potencial agrícola, forestal y pecuario. En estas tierras no se han hecho estudios descriptivos para la obtención de información requerida básica.

d) Tierras eminentemente forestales: extensión aproximada de 46.996 km². Son de vocación forestal, aunque pequeñas áreas incluyendo en ellas las que pueden ser manejadas para usos como ser, de tipo agrícolas.

e) Suelos Karst: extensión aproximada de 18.259 km², de los cuales 46.996 son de la categoría eminentemente forestal. Es el ecosistema más frágil de Guatemala.

f) Tierras para manejo ambiental: extensión aproximada de 10.818 km². Son tierras para manejo de bosques deciduos principalmente, pero hay áreas

pequeñas para bosques de coníferas y mixtos. Su topografía es de quebrada y varía a la forma o situación geográfica de muy quebrada.

g) Tierras húmedas y pantanos: extensión aproximada de 2.625 km². Pueden ser utilizadas intensivamente si son drenadas adecuadamente.

Flora

Guatemala tiene una gran diversidad de paisajes lo que ha permitido que se desarrolle una gran variedad de flora. Fuera de las originales del país existe también una cantidad de especies que son originarias de Europa y del Oriente.

Hay diferentes tipos de flores ornamentales y medicinales. Se estima que hay aproximadamente 10.000 especies. Entre algunas de las flores autóctonas de Guatemala están: flor de peña, achiote, gallito, cabello de ángel, cucuyú, retama, palo de la cruz, bejuco, boca de tigre, monte de oro, campanilla, platanillo, guayacán, madre cacao, mano de león, matiliguete, acamayo, matapalo, pata de gallo, tronadora, flor de muerto, flor de pascua.

La monja blanca es una orquídea y es considerada como la flor nacional. Hay gran variedad de orquídeas de las cuales 242 se encuentran en los siguientes departamentos: Alta Verapaz; 111 en Izabal; 110 en Huehuetenango; 116 en Guatemala; 75 en Chimaltenango; 72 en Chiquimula y Zacapa; 72 en Quetzaltenango; 59 en San Marcos; 58 en Santa Rosa; 57 en El Petén; 47 en Sololá y 40 en el resto de las demás zonas del país.

Fauna

Debido a la diversidad climática del país, existe gran variedad de animales:

a) Mamíferos: tacuazines, musarañas, murciélagos, tepescuintles, coyotes, gatos de monte, pizotes, micoleones, zorrillos, comadreas, pumas, ocelotes, tigrillos, jaguares, venados, ardillas, taltuzas, ratas de monte y de agua.
b) Aves: éstas se distinguen por regiones: i) Región montañosa de Totonicapán: pavos cacho, chupaflores reyezuelo, perdices de los altos, sensontles de los altos, cuervos, sharas selváticas, chipes vientre rojo, gavilanes cangrejero y tortolitas sabaneras; ii) Tierras bajas del Caribe: cobanchos, pavos peteneros, colibrís blancos, águilas arpía, sharas yucateca, gallinitas colorada, gallitos pantano, pericos grande, guacamayas roja, pavos de El Petén, loros cabeza parda, jaulines collarejos, tortolitas sabaneras; iii) Tierras bajas del Pacífico: chupaflores rojo, gallinitas colorada, virellos verde, gallitos pantano, palomas pico rojo, pericos frente naranja, urracas, chinchirines, jaulines collarejo, tortolitas sabanera, loros frente blanca y torrejo de antifaz; iv) Tierras áridas: pericos de frente naranja, jaulines collarejo, tolobajos, gavilanes cangrejero, chupaflores rojo, torrejos de antifaz, tolobajo. V) Región Alta: Alta Verapaz, El quetzal de plumaje suntuoso es el pájaro símbolo de Guatemala. c) Especies que corren el riesgo y están en peligro de extinción: i) Reptiles: cecilias, tortugas marinas, cocodrilos de río, cocodrilos de pantano, caimanes, iguanas, escorpiones, masacuatas, sumbadoras, lagartijas y serpientes como corales, barba amarilla, cantil,

cascabel y la víbora gorda; ii) Mamíferos: monos zaraguate, nutrias centroamericana, tigrillos, manatíes, osos hormigueros, delfines, coches de monte y el jabalí; iii) Aves: patos poc, jabirús, águilas arpía, halcones peregrinos, pavos cachos, guacamayas verde, gavilanes, aguiluchos, pericas, loros, cotorras, tecolotes, buhos, lechuzas, colibrís, gorriones y chupaflores.

1.1.2.- Población y Centros Urbanos

La población en Guatemala según el último censo oficial para el año 2000 fue estimada en 12.669.576 habitantes. De este total el 53 % vive en área rural. El 47% restante vive en la llamada área urbana. La densidad de población es de 116 h/km². Su área es de 108.889 km². A modo de simple comparación se puede decir que el Guatemala es 4,8 veces más grande que Tucumán.

Su tasa de crecimiento demográfico ronda el 3,13%, lo cual significa que ésta la población crece en un millón de habitantes cada cuatro años. El componente de la dinámica demográfica que más impacto tiene sobre la población es la fecundidad en tal sentido, que del total de mujeres en edad reproductiva es de los 15 a 49 años.

Las tasas globales de fecundidad según áreas y situación de pobreza son 6,8 para las mujeres pobres y 3,3 para las no pobres. El grupo de mujeres pobres representa el 77,5 y 22,4% de las mujeres no pobres. El 87% del total de la población profesa la religión católica y el 13% pertenece a diversos cultos cristianos y no cristianos.

Idioma

Aunque el idioma oficial de Guatemala es el español, se hablan además 21 lenguas de origen maya, y dos que no son maya, el xinca y el guarífuna. En algunas partes del país, tales como en Alta y Baja Verapaz, donde la lengua dominante es el kekchí, las estimaciones de monolingüismo son muy elevadas, llegando al 90%. La población por etnias es de 5.448,011 personas indígenas y 3.215,848 no indígenas. Los grupos no hispánicos principales se subdividen de la siguiente manera: a) quichelenses: quichés, kachiqueles, zutujiles, sacapultecos; b) mames, man, ixil; c) kekchíes; d) "kanjobales", kanjobal, jacalteca, chuj; e) pocomán: pocomanes, poconchíes; f) chortís; g) caribes o garífuna; h) xincas.

1.1.3.- Infraestructura, Transporte y Comunicación

Existen en el país aproximadamente 12.338 km lineales de carreteras, de las cuales el 25% son pavimentados, 42% son de terracería transitables todo el año y 33% son de terracería transitables sólo en tiempo seco.

El sistema vial comunica a la Ciudad de Guatemala con el resto del país, en especial con las cabeceras departamentales y con los principales puertos, así como con los puntos fronterizos más importantes.

Los departamentos que muestran los índices menores de cobertura, aun en vías transitables sólo en tiempo seco, son: El Petén, Izabal, Alta Verapaz, Huehuetenango, El Quiché y Baja Verapaz.

El transporte de pasajeros es prestado en gran parte por los autobuses extra-urbanos, que también movilizan mercaderías. Los servicios de transporte se prestan principalmente hacia y desde la Ciudad de Guatemala, y secundariamente hacia y desde la ciudad de Quetzaltenango.

A nivel del país se contaba en 1987 con 2.848 autobuses extra-urbanos que movilizaron 364.544 pasajeros por día, a un promedio de 128 pasajeros diarios por unidad. El transporte mixto constituye un sistema de transporte muy importante a nivel económico, ya que aun cuando no corresponde por sí a un sistema de carga, sí moviliza un gran porcentaje de productos, aparte de pasajeros. Los camiones de carga son el principal sistema de transporte de productos a nivel nacional.

El transporte urbano en la ciudad capital es indispensable para el sector trabajador, ya que movilizan a gran número de personas principalmente en las horas pico, entre 7:00 a 9:00 de la mañana y 5:00 a 6:00 de la tarde.

El transporte aéreo es comercial, privado y militar. El transporte aéreo comercial funciona internacionalmente con cerca de 20 compañías en operaciones directas, y con 5 a través de interconexiones. En 1989 se registraron 17.749 vuelos internacionales originados o con destino al aeropuerto La Aurora. Aparte, a nivel regional, el mayor movimiento se da en la actividad turística, principalmente en la ruta Guatemala-Tikal (vía Santa Elena, principalmente). La actividad privada es de pequeña escala, se ofrece con pequeñas naves aéreas particulares. Se orienta a servir aquellas áreas o zonas de producción agroindustrial que, por requerimientos ecológicos de explotación o por problemas de accesibilidad, utiliza pequeñas unidades aéreas, por lo regular con un promedio de carga de 10 quintales. De esta manera, a nivel del país se sirve principalmente el área costera.

En cuanto al transporte militar, su participación es en actividades en apoyo a la producción local campesina de algunas áreas de poca accesibilidad.

El país cuenta con dos aeropuertos de carácter internacional, en la Ciudad de Guatemala, La Aurora, que es el más importante y el otro en la región de San Benito, Petén; ambos son mixtos, civil y militar. Con respecto a los aeródromos, la mayor parte se concentra (34% de las pistas), especialmente en los departamentos de Escuintla Retalhuleu, Suchitepéquez, San Marcos, Izabal, Quiché, Poptún (Petén). Cuatro de éstos son de uso estrictamente militar.

El ferrocarril es un transporte principalmente para cargas no perecederas. La tecnología es de máquinas diesel y de vías de trocha angosta.

La red comprende cuatro destinos, de los cuales se encuentran en operación tres:

- 1) Guatemala-Puerto Barrios;
- 2) Escuintla-Tecún Umán;
- 3) Guatemala-San José.

Puertos marítimos y vías acuáticas

Actualmente, Guatemala cuenta con una capacidad de operación de 8.700 miles de toneladas métricas, en sus puertos marítimos. Sobre el Atlántico, en la región III, se cuenta con Santo Tomás de Castilla y con Puerto Barrios, que reúnen entre ambos el 42,5% de la capacidad nacional. Sobre el Pacífico en la región V, se cuenta con puertos de San José, Quetzal y Champerico, que corresponden al 11,5, al 34 y al 11,5% de la capacidad portuaria del país.

Transporte acuático

En el país se hace uso de los principales ríos y lagos para el transporte local y regional de productos y pasajeros.

Las principales vías fluviales utilizadas son: el Usumacinta, el Sarstún, el Polochic, el Motagua, el Dulce y el canal de Chiquimulilla. Por su parte, las principales vías lacustres son: Flores, Atitlán.

1.2.- Organización Política y Administrativa

Guatemala es una república presidencialista, democrática y representativa, según establece la Constitución Política de 1985 que recoge la separación de poderes. (www.guatemala.gob.gt).

El Jefe del Estado es el Presidente de la República, que es elegido por sufragio universal, directo y secreto por un período improrrogable de cuatro años. El candidato a la presidencia ha de ser ciudadano guatemalteco, nacido en Guatemala y mayor de cuarenta años.

El Jefe del Estado ejerce el mando de las Fuerzas Armadas como Comandante General del Ejército, sanciona y promulga las leyes y representa internacionalmente al Estado.

El actual Presidente de la República desde el 14 de enero de 2004 es Oscar Berger, de la Alianza GANA. El futuro presidente de Guatemala asumirá el próximo 14 de enero y surgirá del ganador del balotaje entre dos candidatos,

Alvaro Colom de la UNE (Unidad Nacional de la Esperanza) y Otto Perez Molina del PP (Partido Patriótico). Esta elección tendrá lugar el 4 de noviembre del corriente año. www.guatemala.gob.gt

El poder legislativo lo detenta el Congreso de la República constituido por una asamblea unicameral integrada por 158 diputados. (www.congreso.gob.gt) En Guatemala no existen partidos políticos con larga trayectoria histórica, ya que es frecuente que los partidos desaparezcan y reaparezcan en función de sus resultados electorales, no existiendo una continuidad política entre elecciones.

La composición del Congreso actual (158 escaños) surgido de las elecciones de 9 de noviembre 2003 es la siguiente: la Gran Alianza nacional (GANAN), con 29 diputados, es una alianza de 3 partidos conservadores creada ex profeso para las elecciones de 2003, además vencedora de las elecciones presidenciales, pero de la que ya se ha disgregado el Partido Patriota cuya bancada tiene 9 diputados; el FRG (Frente Republicano de Guatemala), con 28 diputados, partido de corte populista saliente del Gobierno.

La Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), con 25 diputados, con una orientación más socialdemócrata, cuyo líder, Álvaro Colom, fue derrotado en la segunda vuelta presidencial. En las pasadas elecciones de septiembre del 2007, salieron triunfadores y deberán enfrentar una segunda vuelta al Partido Patriota. La segunda vuelta electoral tendrá lugar en el mes de noviembre. El PAN (Partido de Avanzada Nacional), con 13 escaños, partido conservador al que perteneció el actual Presidente Berger hasta la formación de la GANA.

Con 5 escaños se encuentra el Partido Unionista (partido conservador procedente de una escisión del PAN) con 4 la Alianza Nueva Nación (partido de izquierdas). El Partido Solidaridad Nacional tiene 13 diputados, el Partido Integracionista tiene 13 diputados. Desde el inicio de la legislatura se ha producido una salida constante de diputados, que o bien se pasaron a otros partidos o se integraron en la bancada independiente que hoy tiene 4 diputados. El resto de diputados se reparten entre Movimiento Reformador (3), Encuentro por Guatemala (3), Centro de Acción Social (3), URNG (2), DIA (1), BIEN (1), DC (1) y UD (1).

Algunas Funciones del Congreso:

- a) Abrir y cerrar sus períodos de sesiones;
- b) Recibir el juramento de ley al Presidente y Vicepresidente de la República, al Presidente del Organismo Judicial y darles posesión de sus cargos;
- c) Aceptar o no la renuncia del Presidente o del Vicepresidente de la República. El Congreso comprobará la autenticidad de la renuncia respectiva;
- d) Dar posesión de la Presidencia de la República, al Vicepresidente en caso de ausencia absoluta o temporal del Presidente;
- e) Conocer con anticipación, para los efectos de la sucesión temporal, de la ausencia del territorio nacional del Presidente y Vicepresidente de la República.

En ningún caso podrán ausentarse simultáneamente el Presidente y Vicepresidente.

f) Desconocer al Presidente de la República si, habiendo vencido su período constitucional, continúa en el ejercicio del cargo. En tal caso, el Ejército pasará automáticamente a depender del Congreso;

g) Declarar si ha lugar o no a formación de causa contra el Presidente y Vicepresidente de la República, Presidente y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del Tribunal Supremo Electoral y de la Corte de Constitucionalidad, Ministros, Viceministros de Estado cuando estén encargados del despacho, Secretarios de la Presidencia de la República, Subsecretarios que los sustituyan, Procurador de los Derechos Humanos, Fiscal General y Procurador General de la Nación.

Toda resolución sobre esta materia ha de tomarse con el voto favorable de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso;

h) Declarar, con el voto de las dos terceras partes del número total de diputados que integran el Congreso, la incapacidad física o mental del Presidente de la República

i) Calificar las credenciales que extenderá el Tribunal Supremo Electoral a los diputados electos;

J) interpelar Ministros

K) Decretar, reformar y derogar las leyes;

El poder Judicial está en manos del Organismo Judicial y la Corte Suprema de Justicia, aunque la Corte de Constitucionalidad tiene poder preferente cuando están en juego temas de constitucionalidad. (www.oj.gob.gt)

El Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y no supeditado a organismo alguno del Estado. Se integra de la siguiente manera: cinco magistrados titulares, cinco magistrados suplentes. La Conformación Administrativa es la siguiente: Presidencia, Secretaría General, Inspección General, Auditoría, Dirección General del Registro de Ciudadanos, demás dependencias que hacen posible su funcionamiento.

Respecto a las fuerzas sociales, existen numerosos grupos que representan lo que se denomina la sociedad civil, sin embargo, las principales fuerzas están constituidas por las agrupaciones de empresarios, el Comité de Agrupaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras, CACIF, que agrupa al poder económico del país y que han tenido tradicionalmente un gran poder de presión ante las autoridades. (www.cacif.org.gt).

Regionalización territorial: El Decreto N° 70-86 del Congreso de la República, Ley preliminar de regionalización, establece en el artículo 3 que: "para el ordenamiento territorial y el funcionamiento de los Consejos Regionales de desarrollo Urbano y Rural, se establecen regiones, las cuales deben integrarse preferentemente en razón de la interrelación entre centros urbanos y potencial de desarrollo del territorio circundante, así: I. Región metropolitana: integrada por el departamento de Guatemala. II. Región norte: integrada por los departamentos de Alta y Baja Verapaz. III. Región nororiente: integrada por los departamentos de Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso. IV. Región suroriente: integrada por los departamentos de Jutiapa, Jalapa y

Santa Rosa. V. Región central: integrada por los departamentos de Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla. VI. Región suroccidente: integrada por los departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Retalhuleu y Suchitepéquez. VII. Región noroccidente: integrada por los departamentos de Huehuetenango y El Quiché. VIII. Región Petén: integrada por el departamento de El Petén".

Municipios: Administrativamente el territorio está dividido en 330 municipios que tienen gobierno autónomo, realizan sus planes de desarrollo, para lo cual utilizan sus recursos y el 8% del presupuesto de gastos e ingresos de la nación según lo establecido por la Constitución Política de la República.

División administrativa: Guatemala se divide en veintidós jurisdicciones geopolíticas denominadas *departamentos*. Los departamentos, a su vez, se dividen en municipios. El municipio en donde reside la capital de cada municipio se denomina *cabecera departamental*. La ciudad capital está situada en el municipio de Guatemala, el Departamento de Guatemala.

Principales Características de los Departamentos

Cada departamento de Guatemala, posee su perfil regional propio, tanto en el aspecto geográfico como económico y social.

Alta Verapaz: Posee una riqueza natural dada su exuberante vegetación por el biotopo Mario Dary. Su economía se basa en la agricultura restringida a los valles (caña de azúcar, frutales, cereales, legumbres, etc.) y en una incipiente industria que se concentra en la capital (alimenticia y textil, de materiales para construcción, etc.)

Baja Verapaz: en su mayor parte el terreno es accidentado debido a la Sierra de las Minas y Chuacús, lo que permite gran variedad de cultivos Fue fundada en Noviembre de 1825

Chimaltenango: La artesanía textil es una de las principales ocupaciones de la población del departamento, en su mayoría indígena.

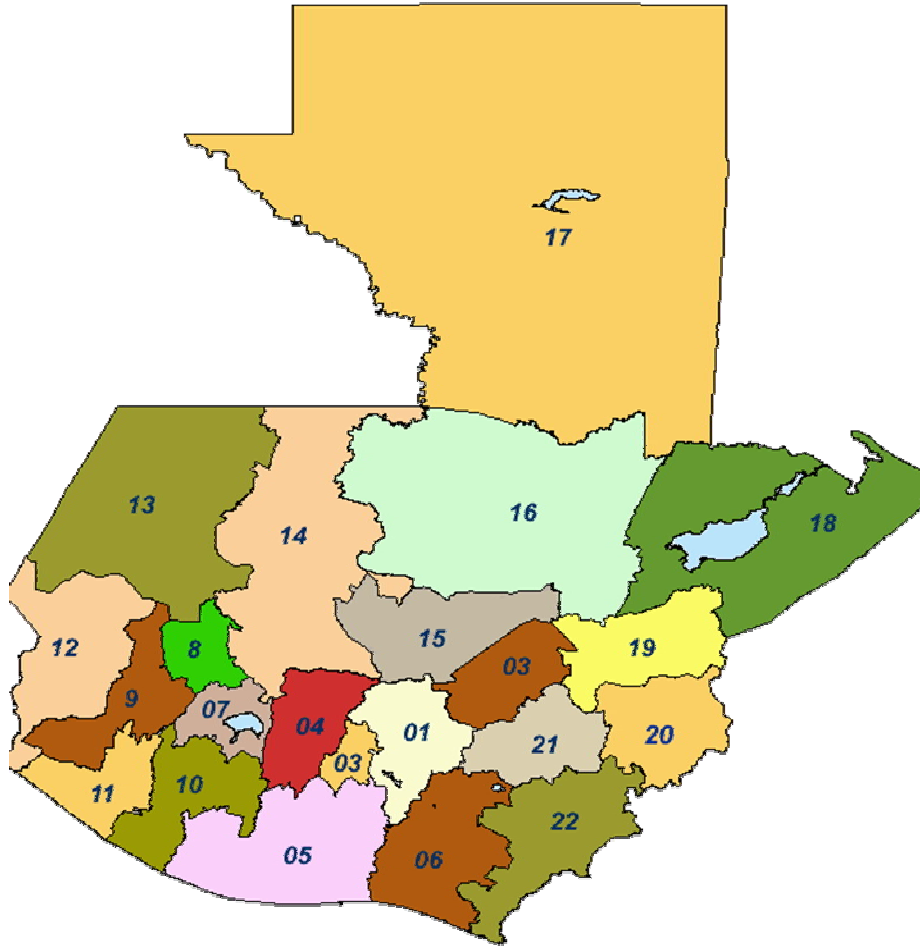
Chiquimula: Allí se firmaron los acuerdos de paz en los años 1986 y 1987. Las principales fuentes de ingresos del departamento las constituyen los cultivos de azúcar, cacao, bananas, tabaco y patatas y la cría de ganado vacuno.

El Progreso: Constituye a través de su carretera Interoceánica una vía fundamental de comunicación cercana a la capital del país. Su economía se basa principalmente en las actividades agrícolas (caña de azúcar, café, bananas, tabaco, cereales, legumbres) y ganaderas (vacuno y porcino) La industria localizada en la capital y en Sanarate, se centra en la elaboración de productos derivados del campo.

Escuintla: La fertilidad de los terrenos permite una prolifera agricultura. (Caña de azúcar, café, algodón, maíz, legumbres, frijoles, frutas, etc.) y la cría

extensiva de ganado vacuno. También tiene refinерías de petróleo y plantas desmotadoras de algodón.

República de Guatemala Mapa Departamental



Nombres de los Departamentos

- | | |
|-------------------|-------------------|
| 1. Guatemala | 12. San Marcos |
| 2. El Progreso | 13. Huehuetenango |
| 3. Sacatepéquez | 14. Quiché |
| 4. Chimaltenango | 15. Baja Verapáz |
| 5. Escuintla | 16. Alta Verapáz |
| 6. Santa Rosa | 17. Petén |
| 7. Sololá | 18. Izabál |
| 8. Totonicapán | 19. Zacapa |
| 9. Quetzaltenango | 20. Chiquimula |
| 10. Suchitepéquez | 21. Jatapa |
| 11. Retalhuleu | 22. Jutiapa |

Huehuetenango: EL 85% de la población se ocupa de tareas rurales. También tiene importancia la cría de ovejas y la producción minera (plomo, plata, cinc y cobre) Su red industrial está basada en el tejido, la curtiduría y la fabricación de muebles.

Izabal: Es uno de los lugares de mayor belleza natural del país y un destino turístico de primer orden. El lago Izabal es el mayor del país.

Jutiapa: La recolección de caña de azúcar es uno de los principales cultivos del departamento. Los campesinos cultivan frijoles, el más genuino producto agrícola del país. Los recursos económicos del departamento se basan también en el arroz, yuca, chile, café y plátanos. La cría de ganado vacuno, porcino y equino y en la explotación forestal. La actividad industrial se centra en los productos lácteos y en la fabricación de sombreros de palma.

Quetzaltenango: La economía del departamento depende principalmente del cultivo del café y la caña de azúcar y de la ganadería. El sector industrial se basa en la producción textil y la transformación de productos agropecuarios.

Quiché: Sus principales recursos económicos están centrados en las actividades primarias y proceden del cultivo de cereales, café, caña de azúcar y legumbres, la cría de ganados vacuno, porcino y ovino y la explotación forestal. También hay cierta importancia en la extracción de plomo, plata, oro y estaño y el turismo cultural centrado en las localidades de Chichicastenango, Utatlán, antigua capital del reino Quiché, y otros yacimientos arqueológicos mayas.

Retalhuleu: La economía se basa en la agricultura intensiva (algodón, café, cacao, arroz caña de azúcar, ajonjolí, maicillo, frutas, legumbres, etc.) y la cría de ganado vacuno con utilización de modernas técnicas de producción. También tiene importancia la explotación de los bosques en las zonas de montaña, la industria derivados de productos agrícolas (hilados, aceites, desmotadoras de algodón, papeleras, etc.) y el tráfico marítimo a través del moderno puerto de Champerico.

Sacatepéquez: Su principal fuente de ingresos es el turismo. Igualmente importantes son la producción de café, caña de azúcar, cereales, legumbres y productos hortofrutícolas, la cría de ganados vacuno y equino y las manufacturas artesanales.

San Marcos: La bondad del clima y las sabanas que preceden a las selvas tropicales permiten una importante producción agrícola (café, maíz, trigo, algodón, caucho, patatas, frutas, hortalizas, etc.) y ganadería, (vacunos, ovinos, porcinos, caballo) que constituyen la base de la economía departamental. Las principales industrias son la textil (lana, algodón) y la maderera. (muebles)

Santa Rosa: Hay cierta importancia en la pesca de bajura. El sector industrial está limitado a la explotación de azufre y sal y a la elaboración de productos agrícolas.

Sololá: La economía se basa en agricultura (café, cacao, caña de azúcar, maíz hortalizas, etc. y una ganadería (vacunos). La artesanía (tejidos y alfarería), la pesca y el turismo, basado en el atractivo de sus paisajes naturales y urbanos. Su rico folklore de origen Zutuhil, Cakchiquel y Quiché, suponen una importante fuente de ingresos.

Tononicapán: La base de la economía la constituyen los cultivos de trigo, maíz, arroz, legumbres y productos hortofrutícolas, la cría de ganado ovino y la pequeña industria (serrerías, tejidos, tenerías, productos alimenticios, etc.) También son importantes las minas de oro, plata y plomo y el turismo orientado hacia las fuentes termales de aguas sulfurosas.

Zacapa: La población se distribuye en los márgenes del río de Zacapa, que es una importante vía de comunicación con los puertos del Atlántico. Los principales recursos económicos proceden de la agricultura (maíz, frijoles, yuca, café, bananas, caña de azúcar, tabaco) La ganadería en los pastizales de las zonas altas (vacunos) y la minería (plata, cobre, hierro, plomo, mármol y cal) El sector industrial se limita a los derivados del agro (lácteos y textiles)

1.3.- Organizaciones y Acuerdos Internacionales

OMC

Guatemala es miembro de la OMC desde julio de 1995 y tuvo su primer examen de política comercial en 2002.

SICA

En el año 1991 se creó el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que es el marco institucional de la Integración Regional de Centroamérica. Se ha desarrollado una zona de libre comercio y disponen de un Arancel Externo Común. Además, pretenden lograr la Unión Aduanera y una política comercial externa común.

En este ámbito Guatemala ha sido de los países más activos y que más han contribuido a dinamizar el sistema de integración.

Organismos Multilaterales

El BID y el BCIE son los principales prestamistas y acreedores de Guatemala. El Banco Mundial ha incrementado su colaboración financiera con Guatemala para financiar sobre todo modernización institucional.

El FMI ha mantenido el acuerdo stand-by hasta febrero de 2005, cuando anunció que no se renovarían el acuerdo debido al buen estado de la economía

guatemalteca y a su saneada posición externa, anunciándose un programa de asistencia técnica a la administración económica y tributaria.

Las últimas consultas con relación al Artículo IV con el Fondo se llevaron a cabo en octubre de 2006, que determinaron el mejor comportamiento de la economía de Guatemala como ya se ha dicho, así como el avance en las reformas para mejorar las instituciones aunque recomendaron la necesidad de reforzar la supervisión y regulación del sistema financiero tras la crisis generada por la quiebra de varios bancos

Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Colombia

Colombia otorgó a Guatemala preferencias arancelarias sin reciprocidad para 27 ítems o subpartidas Nandinas, en virtud del Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) N° 5 suscrito en 1984 en el marco de la Aladi. De los países del TN, Guatemala es el país que más ha utilizado las preferencias, seguido por Honduras.

Recientemente finalizaron las negociaciones entre Colombia y Guatemala para la ampliación del AAP N° 5, a través de un protocolo modificatorio, que además de desarrollar ampliamente el texto anterior sin exceder el marco de la ALADI, incluye nueva normatividad en materia de medidas antidumping y compensatorias, valoración aduanera, obstáculos al comercio, solución de controversias. También incluye un anexo para los requisitos específicos de origen.

En cuanto a la profundización y ampliación de las listas de preferencias, el total de productos acordados fueron 249 en Nandina 2002, de los cuales 180 fueron productos solicitados por Colombia, 49 por Guatemala y 20 por los dos países. Este número contrasta con los 27 productos que había otorgado Colombia a Guatemala unilateralmente en el 84.

Tratado de Libre Comercio entre el Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) y México (CA3 – México).

Firmado en México el 29 de junio de 2000, con el cual las partes se comprometen en el establecimiento de una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el GATT 1994 (OMC).

Las disposiciones de este tratado aplican entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras, pero no aplica entre El Salvador, Guatemala y Honduras.

El presente tratado establece un Programa de Desgravación Arancelaria que se aplica para la eliminación de los aranceles aduaneros por cada Parte, según diferentes categorías de productos y plazos, de las cuales la categoría "A" se desgravará en forma inmediata a partir de la fecha de entrada en vigor del tratado.

El tratado, entró en vigencia el 15 de marzo de 2001 para Guatemala y El Salvador y en Honduras la ratificación por parte del Congreso solamente se produjo el 1 de abril de 2001, quedando pendiente la publicación de la norma correspondiente para el inicio de aplicación del acuerdo.

Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras) – Comunidad Andina de Naciones (CAN).

Las delegaciones de los Países miembros de la Comunidad Andina y de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras integrantes del Mercado Común Centroamericano, se reunieron en Lima, Perú, los días 2 y 3 de marzo del 2000, para iniciar las negociaciones de un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica de preferencias arancelarias.

El 21 de enero de 2001 se realizó una reunión de coordinación de la III ronda de negociaciones del acuerdo de preferencias arancelarias, en la cual se analizaron los márgenes de preferencia solicitados y ofertados por las partes para los productos que están en negociaciones y se intercambiaron ideas sobre la normatividad del acuerdo.

Sistema Generalizado de Preferencias Arancelarias de la Unión Europea (SGP Plus)

El SGP europeo concede desde 1971, preferencias comerciales a los países en desarrollo dentro de su sistema de preferencias arancelarias generalizadas. La política comercial de la Comunidad ha de ser acorde a los objetivos de la política de desarrollo y potenciar dichos objetivos, en particular la erradicación de la pobreza y el fomento del desarrollo sostenible y la gobernanza en los países en desarrollo. Debe ajustarse además a los requisitos de la OMC y en particular, a la cláusula de habilitación del GATT de 1979 (trato diferenciado y más favorable, reciprocidad y mayor participación de los países en desarrollo).

El sistema de preferencias generalizadas consiste en un régimen general para todos los países y territorios beneficiarios y dos regímenes especiales que tengan en cuenta las necesidades concretas de los países en desarrollo cuya situación sea similar. El régimen general aplica a todos los países beneficiarios, siempre y cuando el Banco Mundial no los considere países con ingresos elevados y sus exportaciones no sean suficientemente diversificadas. El régimen especial de estímulo (SGP PLUS) del desarrollo sostenible y la gobernanza se aplica a países en desarrollo que son vulnerables por su falta de diversificación y su insuficiente integración en el comercio mundial, al mismo tiempo asumen la responsabilidad de ratificar y aplicar los convenios internacionales sobre derechos humanos y laborales, protección del medio ambiente y gobernanza, por lo cual tendrán preferencias adicionales, destinadas a fomentar el crecimiento económico y de éste modo responder positivamente a la necesidad de desarrollo sostenible, por tanto se suspenden los derechos ad valorem y los derechos específicos (excepto los combinados con un derecho ad valorem) para los países beneficiarios.

El régimen especial de estímulo del desarrollo y la gobernanza debe aplicarse a la entrada en vigor del Reglamento (CE) No.980 de 2005 en su totalidad para ajustarse a la normativa de la OIT relativa al régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de drogas. Se mantiene la suspensión de los derechos arancelarios para los productos no sensibles y se aplica una reducción de los mismos para los productos sensibles. Se mantiene igualmente el mecanismo de graduación, así como, la retirada temporal de las preferencias.

Las normas de origen, relacionadas con la definición del concepto de producto originario establecidos en el Reglamento (CEE) No. 2454/93, deben aplicarse a las preferencias establecidas en el Reglamento (CE) No.980/2005, para garantizar que el régimen beneficie sólo a quienes está destinado.

El régimen especial de estímulo deroga desde su entrada en vigor, el régimen especial de apoyo a la lucha contra la producción y el tráfico de droga establecido mediante Reglamento (CE) No.2501/2001.

El Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas se aplicará en el período 2006 – 2015. El Reglamento (CE) No.980/2005 de 27 de junio de 2005, establece su aplicación hasta el 31 de diciembre de 2008.

Según el Diario Oficial de la Unión Europea L 337/50 del 22/12/2005, se publica la Decisión de la Comisión relativa a la lista de los países beneficiarios acogidos al régimen especial de estímulo del desarrollo sostenible y la gobernanza establecido en el artículo 26, letra e, del Reglamento (CE) No. 980/2005 del Consejo, relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas (2005/924/CE), del 1 de enero de 2006 al 31 de diciembre de 2008:

Bolivia ; Colombia; Costa Rica; Ecuador; Georgia; Guatemala; Honduras; Sri Lanka; Rep. De Moldova; Mongolia; Nicaragua; Panamá; Perú; El Salvador Venezuela;

Sistema Generalizado de Preferencia (SGP) Japonés.

El esquema SGP del Japón empezó a aplicarse el primero de agosto de 1.971, autorizado por la Ley de Medidas Arancelarias Temporales, para otorgar preferencias por un plazo inicial de 10 años. La autorización de otorgar trato SGP se ha renovado en tres ocasiones: En 1.981 por 10 años, en 1.991 con validez hasta el 31 de marzo del año 2.001, y en este último año se renovó hasta el 31 de marzo del año 2011.

En el año 2.001 el esquema concede entrada preferencial con exención de derechos para 226 productos agrícolas y pesqueros (de 9 dígitos en el Sistema Armonizado) y todos los productos manufacturados, excepto las 105 partidas enumeradas en una lista negativa, a cuyos productos no se les concede preferencias arancelarias (crudos de petróleo, algunos textiles, madera contrachapada y algunas pieles de peletería y calzado), procedentes de 149 países en vía de desarrollo y 15 territorios designados como beneficiarios. Bajo

el esquema, el Japón concede acceso preferencial unilateral al mercado de los productos de los países que solicitan trato preferencial.

Cuarenta y dos países (42) considerados menos adelantados (PMA) tienen derecho a aranceles preferenciales. Esos países los escoge el gobierno japonés entre los PMA designados por las Naciones Unidas (Este trato preferencial empezó el primero de abril de 1.980).

Las partidas abarcadas por el programa se escogen teniendo en cuenta los efectos del SGP sobre las industrias nacionales, así como por razones presupuestarias. En virtud de la Ley de Medidas Arancelarias Temporales, el Gobierno (entre otros, el Ministerio de Hacienda) está autorizado a designar, retirar, suspender o limitar los países y productos a los que se concede trato SGP.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, Estados Unidos y R. Dominicana - CAFTA

Firmado el 5 de agosto de 2004. Entró en vigencia en Guatemala el 10 de marzo de 2005.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá

Teniendo en cuenta que la cobertura de los acuerdos entre cada país centroamericano y Panamá es muy reducida, los gobiernos acordaron iniciar negociaciones para suscribir un tratado de libre comercio.

En este sentido, del 17 al 19 de julio, se celebró en San José, Costa Rica, la tercera ronda de negociaciones entre Centroamérica y Panamá con miras a la suscripción del Tratado de Libre Comercio, para lo cual se trataron los siguientes temas: acceso a los mercados, normas de origen y procedimientos aduaneros, servicios e inversión, los Ministros de Comercio Exterior abordaron los temas sobre contratación pública, política de competencia, prácticas desleales de comercio, solución de controversias, disposiciones iniciales, definiciones, transparencia, administración del tratado, excepciones y disposiciones finales.

El 19 de marzo de 2001, luego de la VII ronda de negociaciones, los ministros de comercio de Centroamérica y Panamá anunciaron que éstas continuarán en abril en el marco de la reunión de Ministros de Comercio del Area de Libre Comercio de las Américas - ALCA en Buenos Aires, el tratado está casi listo, quedando pendientes temas como contrataciones públicas, devaluaciones abruptas y telecomunicaciones, la reunión será coordinada por la SIECA y participarán los viceministros de los seis países.

El 16 de mayo de 2001, se concluyeron las negociaciones de la primera parte del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá en donde los Ministros y Viceministros de Comercio de los seis países acordaron la parte normativa del Tratado, la cual es un acuerdo comercial que incluye

disposiciones sobre acceso al mercado, servicios, inversiones, contratación pública y solución de controversias, entre los temas más importantes.

La segunda etapa que hace referencia a la negociación de los anexos de las listas de acceso a mercados, normas de origen y servicios, se hará de carácter bilateral entre Panamá y cada uno de los países centroamericanos en el transcurso de los próximos meses.

Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana

Los países de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Guatemala y la República Dominicana suscribieron el presente tratado el 16 de abril de 1998 y se esperaba que iniciara su vigencia el 1º. De enero de 1999, una vez las Partes intercambiaran sus respectivos instrumentos de ratificación. Sin embargo, el Senado de República Dominicana únicamente ratificó el tratado el 15 de abril de 2001, razón por la cual está pendiente la publicación oficial para iniciar la vigencia del acuerdo.

Con relación al comercio de bienes los países acordaron establecer tres nóminas de productos: lista de Libre Comercio, es decir, con exención del pago de aranceles, lista de productos con tratamiento preferencial a los cuales se les aplican reducciones porcentuales en el arancel y la lista de Desgravación arancelaria la cual se cumplirá entre el 1º. De enero de 1999 y el 1º. De enero del 2005, fecha en la cual quedarán totalmente desgravados.

Tratado de Libre Comercio entre Chile y Centroamérica

Suscrito el 18 de octubre de 1999 en Guatemala. Mediante el presente Tratado, las Partes establecen las bases para crear e implementar una zona de libre comercio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo XXIV del GATT de 1994 (OMC). Este Tratado se aplicará bilateralmente entre Chile y cada uno de los países de Centroamérica considerados individualmente a partir del 1º. De enero del 2000, en la fecha que se acordará con cada país. La zona de Libre Comercio tendrá aplicación plena en el 2015.

El 25 de enero de 2001 se firmó en Costa Rica la ley de aprobación del tratado. En Chile la Cámara de Diputados ratificó dicho tratado el 7 de marzo de 2001. Chile y Costa Rica intercambiaron los instrumentos de ratificación el pasado 16 de enero de 2002, por lo cual el Tratado entró en vigor el 15 de febrero de 2002.

Acuerdo de Alcance Parcial entre Guatemala y Cuba

A principios de 1999 se firmó un Acuerdo de Alcance Parcial (AAP) entre Guatemala y Cuba, que otorga preferencias a 386 productos guatemaltecos y 260 cubanos.

El acuerdo fue suscrito en la modalidad de Complementación Económica, tiene entre otros objetivos, el otorgamiento de preferencias arancelarias y la eliminación de restricciones no arancelarias que permita facilitar, expandir, diversificar y promover las corrientes de comercio recíprocas.

2.- ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS

2.1.- Coyuntura Económica

El desempeño económico de Guatemala mejoró apreciablemente durante el 2006. El crecimiento se elevó al 4½%, impulsado por el creciente flujo de remesas de los trabajadores migratorios a sus familiares, lo que fomentó el consumo, y por una mayor formación de capital fijo. Se espera que el crecimiento para el 2007 se ubique alrededor del 5.1% según predicciones del Banco de Guatemala

Por primera vez en varios años, la inflación bajó a menos del 6%, que era la meta del Banco Central. El déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos se está estabilizando en un nivel de 4,5% del PIB, en tanto que el superávit global de la balanza de pagos permitió acumular reservas internacionales, las que se mantienen en torno a 4 meses de importaciones de bienes y servicios.

Renta nacional y precios	2001	2002	2003	2004	2005	2006e
Variación porcentual anual, salvo indicación contraria						
PIB real	2,3	2,2	2,1	2,7	3,2	4,6
Precios al consumidor (fin del período)	8,9	6,3	5,9	9,2	8,6	5,8
Tipo de cambio nominal (Quetzales por dólar de EE.UU.)	7,9	7,7	8,0	7,7	7,6	7,6

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

Este mejor desempeño se ha apoyado en políticas macroeconómicas prudentes, ancladas a su vez en bajos niveles de deuda y déficit público, y en el gran avance logrado en muchos aspectos de reforma estructural.

Deuda pública no financiera (porcentaje del PIB)	18,9	17,3	19,0	19,5	18,1	18,0
<i>De la cual: externa</i>	13,3	12,8	13,4	13,6	11,3	11,2
<i>Interna</i>	5,6	4,5	5,6	5,9	6,8	6,8

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

El déficit del gobierno central se mantuvo en alrededor del 1½% del PIB en 2006, por debajo del nivel previsto originalmente, y la deuda del sector público no financiero permaneció en torno al 18% del PIB, uno de los valores más bajos de la región.

En lo referente a los ingresos fiscales, las pérdidas derivadas de la eliminación de algunos impuestos y de las mejoras en la devolución del IVA a los exportadores quedaron compensadas por una mejor administración tributaria. Las perspectivas en este ámbito mejoraron después de aprobarse, en junio de 2006, una reforma de la administración tributaria que se espera que compense los ingresos que dejen de percibirse debido al ingreso al CAFTA-RD.

Sector monetario	2001	2002	2003	2004	2005	2006e
Variación porcentual anual, salvo indicación contraria						
Crédito al sector privado	12,5	6,1	7,3	16,2	14,6	31,0
Pasivos frente al sector privado	8,1	13,2	11,0	11,4	14,5	26,6
Tasa de interés (anual, depósitos a plazo en moneda nacional)	11,3	9,6	6,7	6,9	6,9	7,1

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

En cuanto al gasto, mejoró la gestión y la transparencia de las operaciones fiscales, y se amplió la cobertura del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) y la declaración de operaciones en *Guatecompras*, lo que acrecentó la competencia en las adquisiciones y contrataciones del sector público.

El Banco Central hizo grandes progresos en la preparación de la puesta en marcha de un régimen de objetivos explícitos de inflación, la reducción de la discrecionalidad, y el aumento de la transparencia en la conducción de la política monetaria.

2.2.- Principales Sectores de Actividad

El sector que actúa como motor de la economía es el de servicios. Por un lado, el sector de telecomunicaciones ha crecido de manera significativa en los últimos años, a tasas muy superiores a la media, casi 13% en 2006 y, por otro lado, el sector eléctrico, que ha crecido un 2,4% en 2006. El primero representa un 13% del PIB y el segundo un 4,3%.

El crecimiento en los sectores de telecomunicaciones y eléctrico se asocia al efecto de las inversiones realizadas por las empresas extranjeras en ambos sectores. La distribución eléctrica está en manos de empresas eléctricas españolas y los servicios de telecomunicaciones pertenecen a empresas extranjeras (Telmex, Millicon y Telefónica). En el año 2006 el sector

telecomunicaciones mantuvo su elevado crecimiento debido al crecimiento de la telefonía móvil. Sin embargo, el sector eléctrico no creció como se esperaba debido a que las nuevas inversiones en generación no se produjeron a lo largo de 2006. Se espera que en 2007 se puedan llevar a cabo las mismas, junto con la reanudación de la ejecución del PER (Plan de Electrificación Rural), del INDE con recursos del BCIE y del BID y ejecutado por una empresa española.

El turismo es otro sector que aporta divisas a la economía, después de las remesas de emigrantes, 869 MUS\$ en 2005 y más de 1.010 MUS\$ según las últimas estimaciones del INGUAT, lo que le sitúa como el principal producto de exportación del país, por encima de los bienes tradicionales. Más de 1,5 millones de turistas visitaron Guatemala en el 2006, lo que supone un incremento del 16%.

El sector de la construcción es uno de lo más relevantes en el país por su efecto arrastre sobre otros sectores como la industria, la minería y algunos servicios. Se ha producido un crecimiento de algo más del 29% en 2006, para pasar a representar el 1,8% del PIB.

Por otra parte, el sector manufacturero (12,5% del PIB) creció un 2,7% en 2005 y un 3,6% en 2006 revirtiendo la dinámica de los años anteriores en que sólo pudo crecer por debajo del 2%.

El sector de mayor ocupación es el sector primario (agricultura, ganadería y pesca), que representa el 22,1% del PIB. En el año 2005 creció un 2,4% y en 2006 un 1,8%. Los mejores precios internacionales de algunos de los principales productos de exportación, como el café y el azúcar, han contribuido a la recuperación de la actividad agrícola.

Las perspectivas para 2007 recogen un similar dinamismo en el sector de la construcción (15% de incremento) y, dentro de los servicios, en el sector de telecomunicaciones y transporte y el sector eléctrico (6,3% de incremento), que siguen tirando de la economía. El sector agrícola crecería en torno al 3% y la industria 4,5%.

ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
A PRECIOS DE MERCADO
AÑOS 2000 - 2006
(millones de quetzales de 1958)

CONCEPTO	2000	2001	2002	2003	2004	2005 p/	2006 e/
PRODUCTO INTERNO BRUTO	5,073.6	5,191.9	5,308.7	5,421.9	5,571.0	5,747.0	6,009.8
A. Bienes	2,162.0	2,188.6	2,219.5	2,272.5	2,332.7	2,395.7	2,479.1
1.Agricultura, silvicultura, caza y pesca	1,157.9	1,171.3	1,192.5	1,230.3	1,279.3	1,308.0	1,331.3
2.Explotación de minas y canteras	26.4	26.6	29.2	30.4	28.1	27.5	30.2
3.Industria manufacturera	668.2	675.6	681.0	688.0	704.1	722.8	748.9
4.Construcción	98.6	110.6	93.7	90.6	74.1	86.0	111.4
5.Electricidad y agua	210.9	204.6	223.2	233.1	247.0	251.3	257.3
B. Servicios	2,911.6	3,003.4	3,089.2	3,149.5	3,238.3	3,351.4	3,530.6
6.Transporte, almacenamiento y comun.	489.6	522.7	552.3	578.7	633.7	692.9	782.1
7.Comercio al por mayor y al por menor	1,249.5	1,282.9	1,319.2	1,343.7	1,385.1	1,418.2	1,461.5
8.Banca, seguros y bienes inmuebles	265.6	260.6	265.3	269.2	275.1	283.7	299.6
9.Propiedad de vivienda	232.6	239.0	245.4	252.5	259.8	266.3	271.8
10.Administración pública y defensa	384.7	398.1	395.8	383.0	350.7	344.4	356.9
11.Servicios privados	289.7	300.2	311.2	322.3	333.9	345.7	358.8

p/ Cifras preliminares

e/ Cifras estimadas

2.3.- MONEDA Y FINANZAS

El **tipo de cambio** se situó en 7,61 quetzales por dólar a finales de 2006, lo que supone una ligera depreciación respecto al año anterior que se produjo en los últimos meses y que continúa en 2007. En el mes de septiembre del corriente año el tipo de cambio se sitúa en 7,68 quetzales por dólar

Renta Nacional y Precios	2001	2002	2003	2004	2005	2006e
PIB real	2,3	2,2	2,1	2,7	3,2	4,6
Precios al consumidor (fin del período)	8,9	6,3	5,9	9,2	8,6	5,8
Tipo de cambio nominal (Quetzales por dólar de EE.UU.)	7,9	7,7	8,0	7,7	7,6	7,6

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

Sector monetario

	2001	2002	2003	2004	2005	2005e
Crédito al sector privado	12,5	6,1	7,3	16,2	14,6	31,0
Pasivos frente al sector privado	8,1	13,2	11,0	11,4	14,5	26,6
Tasa de interés (anual, depósitos a plazo en moneda nacional)	11,3	9,6	6,7	6,9	6,9	7,1

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

2.4.- Balance de Pagos y Reservas Internacionales

Balanza Comercial: En 2006, pesar del crecimiento de las exportaciones, todavía se mantiene una enorme brecha comercial del 17% del PIB.

Balanza por Cuenta Corriente: Fundamentalmente son las remesas de emigrantes que han experimentado un fuerte crecimiento (21% en 2006) así como los ingresos por turismo han compensado la brecha comercial de manera que el saldo de la cuenta corriente se sitúa en el 4,3% del PIB.

Aunque el balance por cuenta corriente y los niveles de reservas y de endeudamiento externo son aceptables, preocupa el elevado déficit comercial, que responde a factores estructurales. El resultado de la balanza por cuenta corriente depende del volumen de remesas de emigrantes, turismo y servicios, por lo que se puede considerar que el sector externo es muy vulnerable.

Reservas: El saldo de reservas a finales de 2005 se situó en 3.607 MUS\$, gracias a los movimientos de capital, sobre todo privados, y en 2006 éstas se situaron en 4.082 MUS\$ gracias al turismo y las remesas.

Las reservas internacionales

	2001	2002	2003	2004	2005	2006e
Reservas internacionales netas (en millones de US\$)	2.301	2.278	2.799	3.380	3.607	4.082
(Saldo en meses de importaciones)	4,1	3,8	4,0	4,3	4,1	3,9

de bienes y servicios del próximo año)

Fuentes: Banco de Guatemala; Ministerio de Finanzas Públicas y estimaciones y proyecciones del equipo técnico del FMI

CUENTAS	2001	2002	2003	(P) 2004	(P) 2005	(E) 2006
Cuenta Corriente						
Exportación de Bienes (FOB)	2 463.6	2 473.2	2 631.8	2 928.4	3 378.6	3 710.9
Importación de Bienes (CIF)	(5 606.4)	(6 304.1)	(6 721.5)	(7 811.6)	(8 812.3)	(9 911.1)
Servicios Netos	799.7	495.5	454.9	492.6	363.6	291.5
Transferencias 1/	1 090.2	2 100.5	2 595.7	3 179.9	3 682.8	4 375.3
Saldo en Cuenta Corriente	(1 252.9)	(1 234.9)	(1 039.1)	(1 210.7)	(1 387.3)	(1 533.4)
Cuenta Capital						
Capital Privado (Neto)	1 424.4	1 078.7	1 169.4	1 434.8	1 600.3	1 342.3
Capital Oficial y Bancario (Neto)	208.9	53.8	285.5	249.3	(83.9)	197.6
Errores y Omisiones	93.4	124.2	133.8	0.0	0.0	0.0
Saldo Cuenta Capital	1 726.7	1 256.7	1 588.7	1 684.1	1 516.4	1 539.9
Saldo en Balanza de Pagos	473.8	21.8	549.6	608.7	254.4	278.7

(P) Preliminares (E) Estimadas.

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital netas.

FUENTE: Banco de Guatemala.

Balanza Comercial Guatemala

En el año 2006 se produjo un importante crecimiento de las exportaciones del 13,3% respecto al año anterior, según las estimaciones oficiales a noviembre de 2006, gracias a una mayor diversificación de la oferta y a la mejora los precios internacionales de los principales productos de exportación tradicional y a un importante incremento de las exportaciones hacia Centroamérica (18%).

En 2006 los principales socios comerciales de Guatemala fueron: EEUU, Centroamérica, México, la Unión Europea y Japón.

En cuanto a los proveedores, destacan EEUU, México, China, Japón, El Salvador, Brasil, Costa Rica.

En 2006 el 19% de las importaciones en valor fueron petróleo y minerales, el 21% fueron de maquinaria y equipos eléctricos y de telecomunicaciones, el 13% químicos incluidos los farmacéuticos, el 10% vehículos, el 7% metales y sus manufacturas, 7% plásticos y sus manufacturas, el 6% alimenticios, y 5% papel y sector editorial.

Balanza Comercial de Guatemala con el MUNDO
En miles de U\$S dólares

AÑO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES	SALDO
2000 P/	2,699,034	5,171,403	-2,472,369
2001 P/	2,411,678	5,606,417	-3,194,739
2002 P/	2,461,566	6,304,057	-3,842,491
2003 P/	2,634,528	6,721,528	-4,087,000
2004 P/	2,928,355	7,811,607	-4,883,252
2005 P/	3,378,364	8,815,598	-5,437,234
2006 E/	3,715,933	10,072,600	-6,356,667

2.5.- Sistema Bancario

El sistema bancario nacional está distribuido en bancos nacionales y privados. Asimismo, existe un amplio sistema de financieras. El sistema bancario nacional se rige por el Decreto N° 315 del Congreso de la República, el cual regula los derechos y las obligaciones que emanan de operaciones crediticias o financieras, entre los bancos del país y los interesados. Se encuentra constituido por bancos de naturaleza comercial, hipotecaria, fiduciaria y mixta. De consiguiente, la mayor parte de los bancos pertenecen al sector privado, y en menor proporción los que tienen alguna injerencia por parte del Estado. El órgano fiscalizador y contralor del sistema bancario en general es la Superintendencia de Bancos, quien ejerce vigilancia e inspección en los bancos, instituciones de crédito, empresas financieras, entidades afianzadoras de seguros, y las que la ley disponga. La Junta Monetaria tiene a su cargo la determinación de la política monetaria cambiaria nacional, asegurando la estabilidad y fortalecimiento del ahorro nacional. El Banco de Guatemala es el agente financiero del Estado y como tal, regula la economía nacional. Según reformas constitucionales, y con la finalidad de garantizar la estabilidad monetaria y crediticia del país, la Junta Monetaria no podrá autorizar que el Banco de Guatemala otorgue financiamiento directo o indirecto, garantía o aval al Estado, a sus entidades descentralizadas o autónomas, ni a las entidades privadas no bancarias. Los bancos nacionales son: Banco de Guatemala, Crédito Hipotecario Nacional, Banco Nacional de la Vivienda, Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, Banco de los Trabajadores.

El sistema financiero se **ha visto afectado en el 2006 por la quiebra** de dos bancos (Bancafé y Banco del Comercio), así como de algunas financieras, y además la escasez de liquidez en el sistema han hecho que la confianza en el

sistema financiero local se haya reducido en gran medida y afectado en 2007 al tipo de cambio del quetzal con el US\$.

Los bancos privados son: Banco Granai y Townson, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco del Ejército, S.A., Banco de Occidente, S.A., Banco Inmobiliario, S.A., Banco Agrícola Mercantil, S.A., Lloyds Bank PLC, Sucursal Guatemala, Banco Uno, S.A., Banco Agromercantil, Banco Internacional, S.A., Banco Metropolitano, S.A., Banco de la Construcción, S.A., Banco Promotor, S.A., Citibank, S.A. Sucursal Guatemala, Banco Reformador, S.A., Banco Corporativo, S.A., Banco Empresarial, S.A., Banco del Nororiente, S.A., Primer Banco de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Familiar, S.A., Banco de la República, S.A., Banco de Exportación, S.A., Banco del Quetzal, S.A., Banco Continental.

3.- COMERCIO EXTERIOR

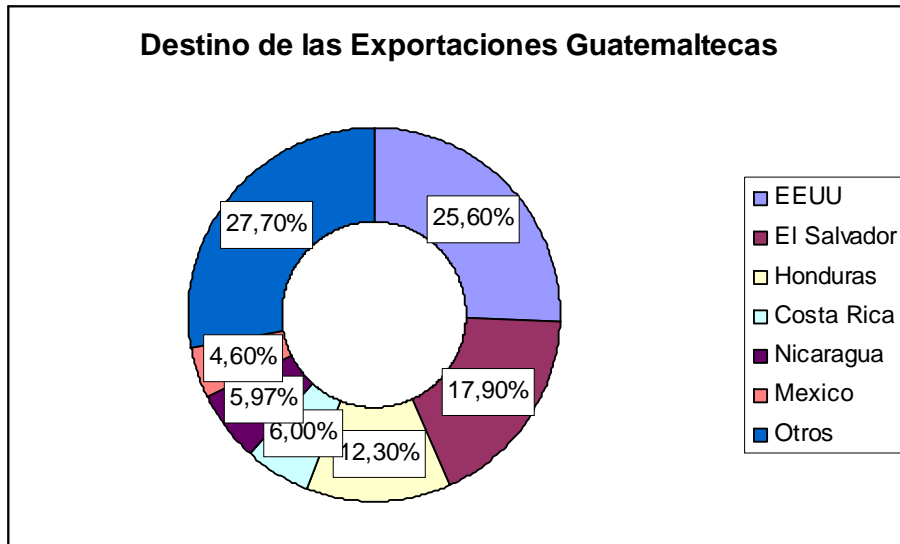
3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales

La economía guatemalteca acusa debilidad estructural. Está escasamente diversificada y su dependencia al capital extranjero condicionó el desarrollo económico y socio-político del país. El tímido despegue que se produjo en la década de 1970 sobre la base de un proyecto de industrialización en el contexto del Mercado Común Centroamericano se vio frenado como consecuencia de la recesión mundial y la crisis de la deuda externa, cuyos efectos se prolongaron durante toda la década siguiente. Ya en la década de 1990 y tras la firma de los acuerdos de paz la economía guatemalteca experimentó una positiva reacción que, en 1996, fijó la tasa de crecimiento del PBI en un 3,1 % a pesar del enorme contrapeso de la deuda externa que por entonces representaba el 23,2 % del PBI y el 165,5 % de las exportaciones.

Hoy, la economía muestra signos de estabilización y cambios. Se estima el crecimiento del PIB de 2006 en torno a un 4,6% (3,2% en 2005). En 2007 se espera un crecimiento del 5,1%, según el Banco de Guatemala

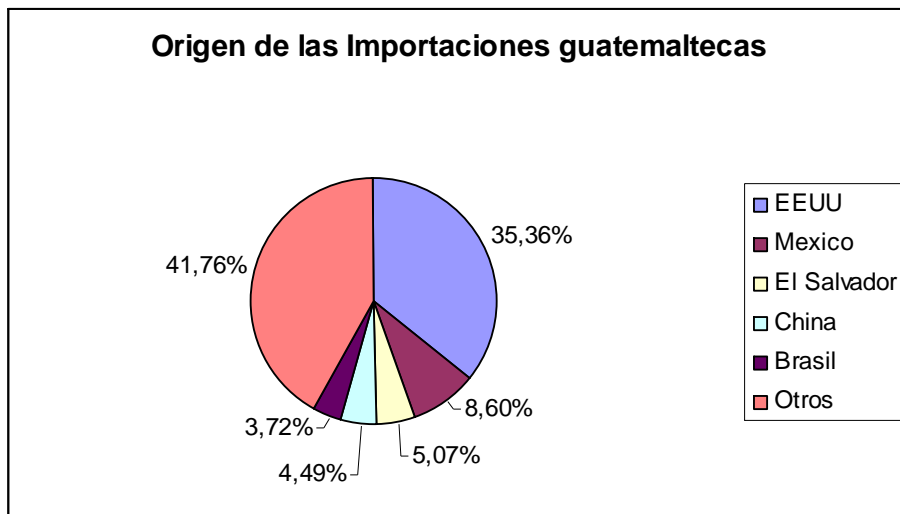
3.2.- Dirección del Comercio

Guatemala comercia principalmente con Estados Unidos de América y los otros países centroamericanos. Es miembro de la Organización Mundial del Comercio, miembro del Mercado Común Centroamericano, y beneficiario del Sistema General de Preferencias de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe, de los Estados Unidos de América.



Los países principales de destino de las exportaciones durante el 2006: fueron Estados Unidos de América, Honduras, Costar Rica, México.

Los países principales de origen de las importaciones: Estados Unidos de América, México, Venezuela, Japón y Alemania.



Los principales productos importados: combustibles, maquinaria, granos, fertilizantes y vehículos motorizados.

3.3.- Composición del Comercio

Guatemala es uno de los más importantes países latinoamericanos productores y exportadores de café y azúcar. En el año 2006, por ejemplo, Guatemala exportó café por un valor de 549 millones de dólares, y azúcar por un valor de 349 millones de dólares. Estas cifras le confieren a Guatemala el cuarto lugar

entre los países del mundo que exportan café a Estados Unidos de América, y el cuarto lugar entre los países latinoamericanos que producen azúcar. Guatemala es también uno de los principales productores y exportadores de banano. Los principales productos exportados: café, azúcar, banano, cardamomo y petróleo

Principales Productos Exportados Estimado 2006		EXPORTACIONES
		2006 Valor
09	SA-2002 CAFÉ, TÉ, YERBA MATE Y ESPECIAS	549,191,551
17	SA-2002 AZÚCARES Y ARTÍCULOS DE CONFITERÍA	349,589,921
27	SA-2002 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES	313,962,061
08	SA-2002 FRUTAS Y FRUTOS COMESTIBLES; CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS	263,554,332
39	SA-2002 PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	140,454,766
30	SA-2002 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	128,845,500
40	SA-2002 CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	125,483,512
72	SA-2002 FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	116,385,217
33	SA-2002 ACEITES ESENCIALES Y RESINOIDES; PREPARACIONES DE PERFUMERÍA, DE TOCADOR O DE COSMÉTICA	106,195,600
22	SA-2002 BEBIDAS, LÍQUIDOS ALCOHÓLICOS Y VINAGRE	102,779,157
Subtotal para 10 capítulos		2,196,441,617
Total Exportado		3,715,933,000

Entre los productos importados figuran combustibles minerales desde Estados Unidos, Ecuador y Argentina principalmente. Nuestro país también figura entre los proveedores de vehículos (Renault, Toyota y Peugeot). Los principales proveedores del mercado guatemalteco son los Estados Unidos, México y Centro América.

Principales Productos Importados Estimado 2006		IMPORTACIONES
		2006 Valor
27	SA-2002 COMBUSTIBLES MINERALES, ACEITES MINERALES Y PRODUCTOS DE SU DESTILACIÓN; MATERIAS BITUMINOSAS; CERAS MINERALES	1,905,488,916
87	SA-2002 VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, TRACTORES, VELOCÍPEDOS Y DEMÁS VEHÍCULOS TERRESTRES, SUS PARTES Y ACCESORIOS	978,753,510
85	SA-2002 MÁQUINAS, APARATOS Y MATERIAL ELÉCTRICO, Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS DE GRABACIÓN O REPRODUCCIÓN DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISIÓN, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS	960,127,186
84	SA-2002 REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MÁQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECÁNICOS; PARTES DE ESTAS MÁQUINAS O APARATOS	895,201,366
39	SA-2002 PLÁSTICO Y SUS MANUFACTURAS	528,079,877
48	SA-2002 PAPEL Y CARTÓN; MANUFACTURAS DE PASTA DE CELULOSA, DE PAPEL O CARTÓN	359,888,537
72	SA-2002 FUNDICIÓN, HIERRO Y ACERO	329,337,839
30	SA-2002 PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	312,724,183
10	SA-2002 CEREALES	229,635,416
Subtotal para 9 capítulos		5,604,035,464
Importaciones totales		10,072,600,000

4.- RELACIONES COMERCIALES CON ARGENTINA

4.1.- Intercambio Comercial Bilateral

La relación Comercial entre Argentina y Guatemala durante el último quinquenio – 2002-2006-, se ha caracterizado por constantes saldos favorables para nuestro país. El total comercializado entre ambos Estados en promedio anual durante este período fue de 90 millones de dólares.

En el año 2002 el comercio bilateral totalizó alrededor de 28 millones de dólares mientras que en 2006 el comercio superó los 208 millones de dólares. En el año 2006 las exportaciones registraron un incremento del 86,5 % con respecto al año 2002.

Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Importaciones	49,172,073	28,154,913	30,240,195	45,122,069	62,022,134	206,695,341
Exportaciones	527,773	211,404	95,779	1,236,309	1,841,634	1,837,228
Saldo	(48,644,300)	(27,943,509)	(30,144,416)	(43,885,760)	(60,180,500)	(204,858,113)

Fuente: SIECA 2007

4.2.- Composición del Comercio

Los principales productos exportados por nuestro país son: combustibles y aceites minerales, vehículos automóviles, grasas y aceites animales, productos farmacéuticos, plásticos y manufactures. Los cinco principales productos concentran el 83% del valor de nuestras exportaciones.

Importamos desde Guatemala, caucho y manufacturas de caucho, manufacturas de fundición de hierro o acero, semillas y frutos oleaginosos, café, aceites esenciales etc. Al igual que en el caso de las exportaciones, cinco productos concentran el 90 % del total de las importaciones

4.3.- Inversiones

Hasta principios de 1998 no existía en Guatemala legislación específica sobre inversiones extranjeras, aunque la propia Constitución de la República establece la obligación del Estado de crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales extranjeros.

Sin embargo, a pesar de que se crea el marco favorable para la inversión extranjera y la garantía de igualdad de condiciones de que goza el inversor extranjero frente a los inversores nacionales, dado que: prohíbe cualquier discriminación, permite su participación en cualquier actividad lícita y en cualquier proporción en el capital social de las sociedades, protege el libre comercio, recoge el libre acceso a las divisas, promueve la firma de acuerdos para evitar la doble imposición, así como de convenios bilaterales de protección recíproca de inversiones; la ley no ha sido desarrollada con reglamentos y

muchos aspectos deberían de ser contemplados más minuciosamente para facilitar en forma real la inversión productiva exterior en el país.

La ley establece la creación de una **Ventanilla Única** para las Inversiones que funciona como dependencia del Ministerio de Economía, junto a la que se ha creado una oficina de promoción de la inversión en Guatemala PROGUAT.

Durante la década de los años 80 se aprobaron leyes de promoción de las inversiones productivas en algunos sectores (pesca, hidrocarburos, minería, forestal, turística) y en actividades de exportación y maquila, así como en zonas francas.

Las modalidades de la inversión concentran cualquier actividad destinada a la producción, intermediación o transformación de bienes así como la prestación e Intermediación de servicios, siempre que éstos se hayan efectuado de conformidad con las leyes y reglamentos correspondientes.

El inversionista extranjero podrá libremente realizar:

- Transferencias al exterior relacionadas con el capital invertido como resultado de sus operaciones, o por disolución y liquidación o venta del capital invertido.
- La remisión de cualquier utilidad o ganancia generada en el territorio nacional
- El pago o remisión de dividendos, deudas contraídas en el exterior y los intereses devengados por las mismas, regalías, rentas y asistencia técnica.
- Pagos derivados de indemnización por concepto de expropiación.

La Ley de Inversión Extranjera con relación al acceso de divisas, establece el libre acceso a la compra y venta de moneda extranjera disponible y a la libre convertibilidad, de acuerdo a lo prescrito en las leyes especiales sobre la materia cambiaria y en igualdad de condiciones que el inversionista nacional.

La ley permite sin ningún tipo de restricción, la instalación de cualquier tipo y procedencia de inversión extranjera, con la salvedad que ésta, al igual que la nacional, se deben acoger a la observancia y cumplimiento de la legislación nacional.

Principales inversores

No existen datos fidedignos de inversión por países, pero históricamente el principal inversor en Guatemala ha sido EEUU. Sin embargo, desde 1998 las inversiones españolas en sectores de electricidad y telefonía han sido muy relevantes. Alemania y Francia, junto con Suiza, son los otros países europeos con inversiones en el país pero ninguna reciente, sobre todo en el sector químico-farmacéutico. México ha incrementado su presencia en el país en los últimos años cubriendo una importante gama de productos y servicios.

Por otra parte, las empresas surcoreanas y taiwanesas han desarrollado actividades de maquila en el país, para confeccionar ropa que se vende a EEUU.

Los principales sectores de inversión en el país son los de hidrocarburos, transporte, telecomunicaciones y energía, el sector farmacéutico y alimentación, así como el sector financiero, seguros y el turismo. No existen datos oficiales que permitan cuantificarlo en porcentajes.

Calificación de Riesgo

Guatemala está clasificado en el grupo quinto de la OCDE.

En CESCE, Guatemala está en el grupo quinto a corto, medio y largo plazo.

Standard and Poor's mejoró la calificación de la deuda de Guatemala en septiembre de 2006 a BB.

Moody's Investors tiene clasificada en Ba2 también con tendencia estable desde mayo y Fitch, desde enero de 2006, la califica en BB+.

5.- ACCESO AL MERCADO

5.1- Principales Barreras

Las reducciones arancelarias realizadas en el marco de acuerdos referenciales han contribuido a mejorar el acceso al mercado de Guatemala de sus socios comerciales. Se ofrece acceso libre de derechos a casi todas las importaciones procedentes de los países miembros del Mercado Común Centroamericano. También se ofrecen aranceles preferenciales a Méjico, en el marco de un tratado bilateral de libre comercio. Se han concluido tratados de libre comercio también con Chile, República Dominicana y Panamá. La entrada en vigor del TLC con EEUU está pendiente de alguna reforma legislativa y se espera que pueda estar lista a lo largo de 2006. También está en negociación un TLC con Canadá y otro con Colombia y hay preferencias en el marco de Acuerdos de Alcance Parcial con Cuba, Venezuela y Colombia.

Con el fin de reforzar los procedimientos aduaneros, Guatemala obtuvo una moratoria, hasta noviembre de 2001, para la aplicación del Acuerdo de la OMC sobre Valoración en Aduana. Se aplican precios mínimos de importación a efectos de valoración en aduana en el caso de carnes de ave de corral, arroz, la ropa usada y los vehículos de segunda mano.

Los productos agropecuarios tienen un arancel medio del 10,2%, mientras que el promedio arancelario aplicado a los productos no agropecuarios, con exclusión del petróleo, es del 6,4%.

Las bebidas y líquidos alcohólicos están gravados con los aranceles más elevados, del 24,8% en promedio.

Guatemala mantiene contingentes arancelarios para la importación de varios productos agropecuarios en el marco de los compromisos de acceso mínimo que contrajo en la Ronda Uruguay.

En la Ronda Uruguay, Guatemala consolidó la totalidad de sus aranceles. Los aranceles aplicables a los productos no agropecuarios fueron consolidados a un tipo máximo del 45%, mientras que los tipos finales consolidados aplicables a los productos agropecuarios están comprendidos entre el 10% y 257%. La reducción del amplio margen que existe entre los tipos aplicados y los tipos consolidados permitiría mejorar más la previsibilidad de las condiciones de acceso al mercado.

Independientemente de su origen, y de conformidad con el principio de trato nacional, las importaciones están sujetas al pago de impuestos internos, en particular, un impuesto al valor agregado (IVA) del 12%, aplicable al valor c.i.f. de las mercancías importadas. Además, varios productos, como las bebidas alcohólicas, el cemento y los vehículos, están sujetos a impuestos específicos al consumo.

La utilización de obstáculos no arancelarios al comercio es limitada. Guatemala mantiene diversas restricciones y prohibiciones a la importación, aplicables por igual a todos los interlocutores comerciales, por motivos de seguridad, salud y protección del medio ambiente.

Guatemala no ha recurrido a medidas comerciales especiales, salvo en un caso, en el que adoptó una medida antidumping que fue retirada por las autoridades tras el establecimiento de un grupo especial encargado de examinar su compatibilidad con las normas de la OMC.

Así, no existen importantes barreras no arancelarias al comercio en Guatemala, aunque sí existen algunos requisitos que cumplir para la importación de determinados productos.

Todos los importadores y exportadores guatemaltecos deben registrarse y obtener una licencia de importador o exportador respectivamente otorgada por el Ministerio de Economía. Es necesario que los importadores se registren en el Padrón de Importadores.

Los importadores y distribuidores de productos alimenticios deben registrarse y obtener una licencia sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Dirección General de Servicios de Salud.

Para la importación de animales vivos, pieles y cueros, es necesaria autorización zoosanitaria de importación del Departamento de Salud Animal del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Los animales reproductores que se consideren de raza pura, necesitan un certificado de calidad, expedido por el país exportador.

Para la importación de productos de origen animal y de alimentos preparados para animales, es necesaria la autorización zoosanitaria de importación de la

Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La importación de productos de origen vegetal y el tabaco y sucedáneos necesitan el permiso fitosanitario para la importación de vegetales, productos, subproductos y semillas emitido por la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Para la distribución de cualquier producto alimenticio se necesita haber obtenido previamente el registro sanitario de cada uno de los productos en las diferentes presentaciones. Para ello es necesario la presentación de un formulario del Departamento de Registro y Control de Alimentos del Ministerio de Salud Pública, ante el Laboratorio Nacional de Salud (LNS) con muestras de cada producto.

Además, las bebidas alcohólicas necesitan la autorización del laboratorio químico de la Superintendencia de Administración Tributaria.

La distribución de medicamentos o de productos de higiene personal y tocador, reparaciones de perfumería de tocador o de cosmética, jabón y preparaciones para lavar o de plaguicidas de uso casero y repelentes, precisa el correspondiente registro sanitario en el Departamento de Registro y Control de Medicamentos de la Dirección General de Servicios de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Los productos químicos inorgánicos y orgánicos necesitan la autorización de la Sección de Estupefacientes de la Dirección General de Servicios de Salud.

Además, los productos químicos radiactivos e isótopos radiactivos y residuos que contengan estos productos necesitan un permiso de importación del Ministerio de Energía y Minas.

Los medicamentos de uso veterinario necesitan un registro sanitario en la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

La importación de agroquímicos, materia prima para formular abonos o fertilizantes, materia prima para formular plaguicidas, también requiere de un previo registro de empresa importadora ante la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, así como un registro sanitario de plaguicidas agrícolas y sustancias afines ante el mismo departamento. Y además es necesaria la licencia de importación emitida por el mismo departamento.

Los productos como pólvora y explosivos y artículos de pirotecnia, y armas y municiones y sus partes, necesitan un permiso de importación del Departamento de Control de Armas y Municiones (DECAM) y una licencia de importación del Ministerio de Defensa.

Los desechos, desperdicios y residuos de plástico, caucho y pilas y baterías o acumuladores eléctricos, necesitan un permiso de importación expedido por la Comisión Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

La madera necesita un permiso de importación expedido por la Unidad de Normas y Regulaciones del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

En la práctica, la importación al país de cualquier mercancía procedente de cualquier lugar del mundo exige dos documentos, la factura comercial y el documento de embarque legalizados por la Embajada de Guatemala en el país de origen de la mercancía.

Para la tramitación de la importación se requieren los servicios de un agente de aduanas en Guatemala. Las importaciones antes de proceder a su despacho estarán depositadas en Almacenes Generales de Depósito y para poder ser distribuidos en el país se requiere la tramitación de la declaración aduanera de importación y el pago de los derechos arancelarios correspondientes.

Además, existe una lista de productos químicos cuya importación, exportación, registro, formulación, comercialización y distribución está prohibida en el país.

5.2 Controversias y barreras comerciales.

Argentina no mantiene ningún contencioso comercial con Guatemala, lo que si existe es una fuerte resistencia para el ingreso de productos de origen animal al mercado interno, el tema ha sido tratado en varias oportunidades pero no se ha logrado destrabar, fundamentalmente, porque las autoridades de Ministerio de Agricultura de Guatemala MAGA sostiene una de política de riesgo cero,

5.3.- Documentos y Formalidades

La Autorización Zoosanitaria de importación queda sujeta al cumplimiento de la presentación ante la Oficina de Servicios al Usuario de la UNIDAD, de los documentos siguientes:

- 1- Formulario "Solicitud de Autorización Zoosanitaria de Importación", completado con la información requerida en el mismo;
- 2- Certificado zoosanitario extendido por la Autoridad Nacional competente del país de origen o procedencia, con las declaraciones adicionales cuando corresponda;
- 3- Certificado de Origen, emitido por la entidad competente del país exportador. Los productos originarios de los países de Centro América deben presentar en sustitución del Certificado de Origen, el Formulario Aduanero Unico Centroamericano.
- 4- Fotocopia de la factura comercial;
- 5- Fotocopia del conocimiento de embarque;
- 6- Certificado de Libre Venta emitido por la autoridad oficial competente;

7- Resultado de los análisis de laboratorio, en caso de ser requeridos por la Unidad;

8- Certificado CITES, únicamente para especies de animales silvestres declarados en peligro de extinción.

9- Los documentos redactados en idioma extranjero, deben ser vertidos al idioma español mediante traducción jurada, la cual se debe adjuntar a los documentos respectivos.

Para el tránsito internacional el interesado debe presentar la siguiente documentación:

a- Entregar fotocopia de los documentos que amparan el embarque objeto de tránsito internacional,

b- Presentar el certificado de fumigación correspondiente;

c- Comprometerse a seguir y respetar la ruta señalada en la Guía de Tránsito Internacional;

d- Comprometerse a no cargar y/o descargar durante el trayecto del puesto fronterizo de entrada al puesto fronterizo de salida, animales, recursos hidrobiológicos, vegetales, sus productos y subproductos u otros;

e- Salir del territorio nacional dentro del tiempo especificado en la Guía de Tránsito Internacional.

f- En caso de accidente o caso fortuito, reportarse a la UNIDAD, y proseguir el viaje en el medio de transporte que para el efecto le sea autorizado.

Para importaciones procedentes de país distinto al de origen: Los requisitos establecidos en los puntos 2 y 3 anteriores, deben presentarse en la forma que a continuación se indica:

1- Certificado Zoosanitario de reexportación donde conste el origen del producto;

2- Certificado de Origen o fotocopia del mismo, emitido por la entidad correspondiente en el país de origen o por la entidad correspondiente del país de procedencia.

5.4.- Regímenes Especiales

Los regímenes especiales a las importaciones se dan en gran medida en Centro América desde la firma del tratado comercial de Integración Económica Centroamericana, regulan aranceles y tarifas preferenciales entre El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Las aduanas de estos países están trabajando conjuntamente en los pasos fronterizos como en las aduanas periféricas.

Para más información se puede consultar a la página de la SAT en la Internet en la siguiente dirección:

<http://www.sat.gob.gt/aduanas/guiaregadua/indiceguia.html>

6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN

6.1.- Muestras y Materiales de Publicidad

Se considera muestra sin valor comercial cualquier mercancía o producto importado que ha sido suministrado a título gratuito por el proveedor al importador con fines promocionales, publicitario, de exhibición u otra actividad análoga con el objeto de demostrar sus características y cualidades. Las materias primas y bienes, así como las sobras de estas materias primas o bienes, que han sido inutilizados para otra cosa que no sea la demostración, por laceración, perforación, colocación de marcas indelebles o cualquier otro medio eficaz para evitar toda posibilidad de ser comercializadas. También se consideran muestras sin valor comercial, aquellas que se utilizan para realizar ensayos, análisis de laboratorio, pruebas y actividades similares.

Exigencia Cumplimiento de la Norma Internacional de Protección Fitosanitaria

Guatemala aplica la norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF 15) a partir del 26 de enero de 2005. Esta medida reduce el riesgo de introducción y/o dispersión de plagas relacionadas con el embalaje de madera. La medida recae en: Pallets, Estibas de madera, Bloques, Cajas y demás empaques y embalajes de madera.

6.2- Canales de Distribución

Alrededor de la mitad de todas las firmas que venden en el mercado guatemalteco lo hacen por medio de un agente o de un distribuidor guatemalteco. El resto vende directamente a los compradores del país. Generalmente hablando, mientras más se comercialice la pre-venta y cuanto más se requiera del servicio y soporte post-venta para un producto, más importante es tener un agente o una distribuidor local.

La distribución por parte de las grandes importadoras se lleva a cabo de distintas formas:

✚ Comercialización a través de una red propia de distribución. Esta red suele tener sus puntos de venta en las principales zonas del país. En muchos casos esta red propia no es enteramente propiedad del importador, sino que es socio mayoritario de la sociedad distribuidora

✚ Comercialización a través de distribuidores independientes a la empresa importadora. Estos distribuidores llegan a un acuerdo de distribución con la empresa importadora y como en el caso anterior, suelen localizarse en las principales zonas del país. Normalmente estos distribuidores suelen ser diferentes según la zona del país en que se localicen, es decir, no es una sociedad distribuidora con almacenes en distintos puntos.

Las dos vías anteriores no son incompatibles, de hecho la mayoría de los importadores se sirven de ambas modalidades debido a lo costoso que es mantener puntos de distribución propia en toda la geografía nacional.

✚ Una tercera vía de comercialización es la venta directa por medio de los vendedores de la empresa importadora al cliente final. Esta manera de distribución también es compatible con las dos anteriores, llevándose a cabo por la mayoría de empresas importadoras.

Las grandes importadoras suelen tener puntos de distribución en países limítrofes como El Salvador y Honduras. Recordemos que tienen una política arancelaria común y un acuerdo de libre comercio con Guatemala.

Estructura y Marco Legal.

En Guatemala los contratos de agencia, distribución y representación se rigen por lo establecido en el Código de Comercio en los arts. 280 a 291, que fueron modificados en 1998 cuando se derogó el Decreto de 1971 que regulaba este tipo de contratos. Los contratos anteriores a esa fecha se siguen rigiendo por el decreto derogado.

El Código recoge cinco casos de terminación del contrato de agencia, distribución o representación:

- 1.-Por mutuo consentimiento entre las partes, manifestado por escrito.
- 2.-Por vencimiento del plazo, si lo hubiere.
- 3.-Por decisión del agente siempre que diere aviso al principal con tres meses de anticipación, asimismo si fuere requerido por el principal tendrá obligación de rendir cuentas al principal y reintegrar la mercadería que obre en su poder a precio CIF.

En estos tres casos, la terminación no genera para ninguna de las partes la obligación de indemnizar por daños y perjuicios, y no existe responsabilidad alguna para las partes.

- 4.-Por decisión del principal, en cuyo caso será responsable frente al agente por los daños y perjuicios causados si no existiere justa causa para dar por terminado el contrato.

La indemnización será por los perjuicios y los daños que se identifiquen y podrá comprender los siguientes rubros:

- a) por los gastos directos y de promoción o propaganda que se hubieren efectuado durante el último año.
- b) por concepto de inversiones con motivo y para los fines del contrato siempre que no sean recuperables o aprovechables para otros fines.
- c) por concepto de pago de las mercancías existentes a precios CIF que ya no pudieren venderse por causa de la terminación del contrato.

d) por concepto de la indemnización que por ley tengan los empleados que haya de despedirse por la terminación del contrato.

5.-Por justa causa. Se entiende por causa justa:

A) Para cualquiera de las partes:

- a) Incumplimiento o contravención de la otra parte de las obligaciones que hubieren convenido;
- b) La comisión de algún delito contra la propiedad o la persona de una de las partes contra la otra; y,
- c) La negativa infundada de una de las partes a rendir los informes y cuentas o practicar las liquidaciones del negocio según estipulado.

B) Para el Principal:

- a) Si el agente informa o divulga a tercero secretos del principal, sin la autorización del mismo;
- b) Por la baja en el promedio de ventas de bienes o servicios debido a negligencia o ineptitud del agente comprobada judicialmente.

C) Para el Agente, Distribuidor o Representante:

- a) Cuando el principal llevare a cabo actos que directamente o indirectamente, impidan o tiendan a impedir, que el agente cumpla con el contrato.

En este caso el causante de la rescisión o terminación del contrato será responsable de los daños y perjuicios causados a la otra parte.

Por otra parte, el Código recoge también la posibilidad de que el principal pueda valerse simultáneamente de varios agentes, distribuidores o representantes en la misma zona y para el mismo ramo de actividad, salvo que hubiera otorgado por contrato la calidad de agentes, distribuidores o representantes exclusivos para una zona determinada.

Pero también el agente de comercio independiente podrá dedicarse a cualquier otra clase de actividades y negocios y aún actuar por cuenta de otros principales, cuyos productos o servicios no compitan entre sí, salvo pacto en contrario.

Los agentes tienen derecho a una comisión sobre la cuantía del negocio que se realice por su intervención de acuerdo con los usos y las prácticas del lugar. También tendrá derecho a esta comisión por los negocios concluidos directamente por el principal con efectos en la zona reservada para el agente exclusivo si dicha exclusividad se pactó contractualmente, aunque no hubiera intervenido en dichos negocios.

Además, si por dolo o culpa del principal no llegare a realizarse en todo o en parte un negocio contratado por medio del agente, éste conservará el derecho a reclamar íntegra su comisión al principal. Si el negocio no se realizara total o parcialmente por convenio entre el principal y el tercero, el agente tendrá

derecho a percibir su comisión por la parte del negocio que se hubiere realizado, salvo pacto en contrario. Por otro lado, mientras no se haya efectuado una contratación formal de los pedidos u ofertas obtenidos por intermediación del agente, el principal podrá a su discreción aceptarlos o no, y no tendrá obligación de dar a conocer al agente las causas de su rechazo.

Por lo que respecta a la resolución de controversias el Código de Comercio establece en su artículo 291 que cuando las partes no se pusieren de acuerdo, después de ocurrida la terminación o rescisión del contrato o de la relación respectiva sobre la cuantía de la indemnización que deba pagarse por los daños y perjuicios causados, ésta podrá determinarse por la vía sumaria o por arbitraje.

Es recomendable incluir la cláusula arbitral en el contrato que deberá estipular claramente que el proceso arbitral debe de tener lugar, tramitarse y resolverse en Guatemala de acuerdo a las leyes nacionales aplicables a los procesos arbitrales.

Por último, la forma en que se calcula la indemnización es la siguiente:

a) si se declarara la existencia de perjuicios la cuantía de los mismos se determinará en equidad, según la naturaleza y circunstancias del negocio;

b) si se declarara la existencia de daños, se determinará la cuantía de los mismos en los siguientes rubros:

1) por concepto de gastos directos y de promoción o propaganda, que se hubiere efectuado con motivo y para los fines del contrato durante el último año.

2) Por concepto de inversiones que con ocasión o motivo del contrato, se hayan efectuado siempre que éstas no fueren recuperables o aprovechables para otros fines.

3) Por concepto de pago de las mercancías existentes al precio de costo bodega (CIF) que ya no pudieren venderse por causa de la terminación o rescisión del contrato, siempre que estuviere en buen estado. Sin embargo también se considerará que se encuentra en buen estado aquella mercancía cuya descomposición sea imputable al principal.

4) Por concepto de indemnización a que conforme a la ley tuvieran derecho los empleados o trabajadores cuyo despido obedeciere a la terminación del contrato.

6.3.- Promoción y Ventas

Una forma de promocionar las ventas es a través de contactos con asociaciones del rubro o con las cámaras de industria y comercio de Guatemala. También a través de eventos de promoción, del envío de folletos y catálogos donde resuman las cualidades de los productos así como la calidad y

capacidad de la compañía. También los medios electrónicos, a través de sitios en Internet.

6.4.- Prácticas Comerciales

Para maximizar la probabilidad de tener éxito en el mercado guatemalteco, los exportadores deben estar enterados de y respetar las prácticas de negocio locales.

La mayoría de negocios en Guatemala se conduce basada en relaciones personales. Los ejecutivos de negocio y los oficiales del gobierno guatemalteco ponen gran importancia a los contactos personales con los proveedores. Los proveedores deben estar preparados para tener un representante o un distribuidor local y para viajar a Guatemala personalmente.

Una de las decisiones más importantes que una compañía deberá hacer en Guatemala será la selección de un representante de ventas y/o de un distribuidor calificado y competente. Un distribuidor con locales comerciales bien posicionados en los más importantes centros comerciales, captará una parte importante del mercado del usuario final.

La selección del agente o del distribuidor apropiado requiere tiempo y esfuerzo. Guatemala tiene un buen número de gente cualificada, competente, que puede desempeñar servicios en este tema. La reputación, el conocimiento del producto y de la industria, las referencias de la empresa, el entusiasmo y el compromiso se deben tomar muy en cuenta.

Para decidir con quién trabajar, los empresarios deben tomarse el tiempo para conocer a las personas con las que están considerando hacer negocios, no sólo comercialmente hablando sino socialmente (es decir, visite sus oficinas, cenén juntos, solicite referencias bancarias locales e internacionales, y las referencias comerciales).

6.5.- Compras Gubernamentales

La contratación pública está regulada por la Ley de Contrataciones del Estado, de 1992, por la que se concede trato nacional a los proveedores extranjeros de bienes y servicios. Guatemala no tiene un marco jurídico global para la política de competencia, pero las autoridades están preparando ese marco. Si bien existen reglamentaciones específicas por sectores para velar por que los mercados internos sigan siendo competitivos, la información disponible indica que la competencia es restringida y poco transparente.

Para mayor información se recomienda consultar la página web: www.gatecompras.gt.

6.6 – Estándares de calidad y etiquetado

Conforme a las obligaciones del Artículo 4 del Reglamento sobre controles fitosanitarios, los animales y vegetales, sus productos y subproductos, podrán ser objeto de inspección al momento de llegada, para determinar si representan un riesgo de plaga o enfermedad para el sector agropecuario.

La inspección será realizada por la autoridad cuarentenaria y si fuera necesario, se determinará sobre un tratamiento para evitar el ingreso de plagas o enfermedades o la destrucción o devolución al país de origen de los respectivos bienes, según amerite el caso. Todos los costos que se deriven de la aplicación de este Artículo serán cubiertos por la persona natural o jurídica importadora o su representante.

Según el Artículo 14 del Reglamento y para efectos de control la autoridad sanitaria y fitosanitaria los requisitos sanitarios y fitosanitarios se determinan en los puestos fronterizos a los sitios de inspección por donde deban realizarse las importaciones y exportaciones, En ellos se incluyen puertos marítimos, puestos fronterizos, aeropuertos internacionales y oficinas de aduana postales.

Se utilizan procedimientos para determinar los riesgos resultantes de la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas y los piensos, de conformidad con sus derechos y obligaciones.

Algunos laboratorios en Guatemala, realizan los exámenes pertinentes emitiendo un certificado. Pero no todos los comercios del rubro alimenticio realizan dichos exámenes en su totalidad.

6.7.- Derechos de Propiedad, Patentes Y Marcas

La Constitución no hace distinción alguna en el artículo 39 (Derecho Humano a la Propiedad Privada). Igualmente, extiende esta garantía a la propiedad intelectual e industrial (artículo 42 Constitucional).

La Protección a la Propiedad.

Según el artículo 40 de la Constitución, son causales de expropiación (debidamente comprobadas):

- a) Utilidad colectiva.
- b) Beneficio social.
- c) Interés público.

Una ley de carácter ordinario (decreto 529 del Congreso y sus reformas) regula la materia de expropiación.

Se fija por justiprecio de expertos, tomando como base su valor actual. La indemnización debe ser previa y en moneda efectiva de curso legal, a menos que con el interesado se convenga en otra forma de compensación.

Patentes.

Todos los aspectos relacionados con patentes, modelos y diseños industriales se encuentran gobernados en el Decreto Ley 153-85.

Marcas.

Rige la Convención Centroamericana para la Protección de la Propiedad Industrial. Asimismo, Guatemala es parte de la Convención Panamericana de Washington de 1929, pero aún no de la Convención de París.

Derecho de Autor.

Rige el Decreto Ley 1037.

Convención de Berna para la Protección de Obras Literarias y Artísticas, aprobada y en trámite de ratificación. Actualmente discute un nuevo proyecto de ley sobre el derecho de autor dirigido a perfeccionar su protección. Por otra parte, en noviembre de 1994 se firmó una nueva Convención Centroamericana para la Protección de la Propiedad Industrial cuya ratificación está pendiente. Guatemala es, asimismo, parte del GATT.

7.- VIAJES Y NEGOCIOS

Horario de Trabajo

Las empresas trabajan de 8 a 12 horas y de 13 a 17 horas de lunes a viernes, las instituciones públicas trabajan de lunes a viernes de 8 a 14 horas, las municipalidades tienen horario de lunes a viernes de 9 a 17 horas, los bancos de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes, el comercio en general abre de lunes a sábado de 9 a 18 horas

Días festivos 2007

Fecha	Celebración
Enero 1	Año Nuevo
Abril 13	Jueves Santo
Abril 14	Viernes Santo
Mayo 1	Fiesta del Trabajo
Junio 30	Día del Ejercito
Agosto 15	Asunción
Septiembre 15	Día de la Independencia
12 de Octubre	Día de la Raza
Octubre 20	Fiesta de la Revolución
Noviembre 1	Día de todos los santos
Diciembre 24	Nochebuena
Diciembre 25	Navidad
Diciembre 31	Nochevieja

Infraestructura

Se ha incrementado la disponibilidad telefónica pero aún subsisten problemas en la generación de electricidad y los problemas climáticos hacen que las rutas no estén en óptimas condiciones. En cuanto al Aeropuerto Aurora, está siendo refaccionado y seguramente se transformará en un centro internacional de distribución aérea. En materia portuaria, tres los cinco puertos son manejados por embarcadoras internacionales.

7.1.- TRANSPORTE Y HOTELERÍA

TRANSPORTE:

Aerolíneas, que viajan en Guatemala :

- American Airlines - Información y horario de vuelos a Guatemala. Reservaciones y precio de tickets en línea. 24220000, Fax 2422 0122
- Delta Airlines - Información y horario de vuelos a Guatemala. Reservaciones y precio de tickets en línea. Tel. 2367 – 1755, 1 800 – 300- 0005
- Continental Airlines Tel 2331 20501, 2385 9610
- Grupo Taca - Alianza de las principales líneas aéreas de Centroamérica, Aviateca, Lacsá, Nica y Taca. Tel. 2470 – 8222
- Mayan World Airlines - Jets con vuelos diarios a Tikal, Guatemala y Cancún. Tickets a bajo precio solamente en línea. Tel. 2339 – 0502 – 23604917
- COPA AIRLINES.- COMPAÑÍA PANAMEÑA DE AVIACIÓN que realiza vuelos frecuentes a Guatemala, con escalas en Panamá. Reservas 24 horas, Tel 2385 – 5555, ventas 2385 5550
- Aeroméxico: Tel. 23617171
- Air France: Tel. 2383 - 2900

Hoteles:

Cualquier información sobre hotelería y transporte, comunicarse al **INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO:** Dirección: 7ª Avenida 1-17 Zona 4, Centro Cívico. Guatemala C.A. o a los teléfonos: (00502) 331-1333 // 1339 // 1340 // 1347.

Oficina regional FLORES, PETEN: (00502) 926-0669. Aeropuerto Santa Elena. Lunes a domingo de 7.30 hs a 12.30 hs, y de 15.00 a 18.00 hs

- **Hotel Viva Clarion Suites:** En la Ciudad de Guatemala, 14 Calle 3-08, Zona 10. Guatemala C.A. PBX: (00502) 363-3333 // FAX.: (00502) 363-3303.

- **Hotel Gran Mansión:** En la Ciudad de Guatemala. 6ta. Avenida "A", 15-27 Zona 1. Elegantes habitaciones alfombradas con baño privado, agua caliente, T.V con cable y estacionamiento. Reservaciones a los tels. (00502) 221-1570 // (00502) 251-2837.

- **Hotel Guatemala CITY MARRIOTT:** En la Ciudad de Guatemala, en la 7ª. Avenida 5-45, Zona 9. Guatemala. (CP: 01009) Reservaciones: (00502) 339-7731: Fax.: (00502) 331-6976. E-mail: reservacionesguatemala@marriott.com.gt Site web: www.marriott.com

- **Hotel Camino Real (Corporación):** Localizado en la Avenida de la Reforma y 14 Calle Zona 10, (CP: 01010) Ciudad de Guatemala. Tels: (00502) 333-3000 Fax: (00502) 337-4313. E-mail: reservaciones@caminoreal.com.gt Site web: www.caminoreal.com.gt Banquetes Tel.: (00502) 368 – 3709 // Ventas Tel.: (00502) 338-5002.

- **Camino de Santiago:** Situado en la Antigua Guatemala. 3 Suites y 4 habitaciones con baño privado y T. V. con Cable. En una casa de Arquitectura colonial con patios, corredores, jardines y estacionamiento.

Tel:(00502) 832-1215 // 1420. Mail: impastor@eig.com.gt Calle de Santa Inés N° 1.

- **Hotel Bambú Resort:** En el km 159,5 Circunvalación, Mazatenango, Guatemala. Posee piscinas, Restaurante, Salón de Eventos, Rapi Fut. Reservaciones a los Tels: (00502) 871-8000 al 09 y (00502) 476-5186.

- **Hotel El ATLÁNTICO:** En el departamento de ZACAPA, en la localidad de Río Hondo. KM 126 Ruta al Atlántico Santa Cruz. Servicios de Bungalows con aire acondicionado, gimnasio, baño privado, televisor color con cable, piscina y restaurante, salones de conferencias totalmente equipados.

Reservaciones: PBX: (00502) 934-7160 // FAX: (00502) 934-7041.

- **Hotel JUNGLE LODGE:** Posada de la Selva TIKAL, en el corazón del parque Nacional. Reservaciones: (00502) 476-8775 // 477-0570 // 477-0754 // FAX: 476-0294. E-mail: reservaciones@junglelodge.guate.com

Web side: www.junglelodge.guate.com

- **Hotel Bonifaz:** En Quetzaltenango, comida y bar internacional, banquetes y convenciones, servicio a domicilio, amplio estacionamiento, restaurante, habitaciones alfombradas con baño privado, teléfono, T.V con cable, piscina con calefacción y jacuzzi. E-mail: bonifaz@intelnet.net.gt PBX: (00502)7651111

7.2.- VISAS

Los ciudadanos Argentinos que entran a Guatemala, pueden hacerlo por 90 días sin visa. Lo mismo para los ciudadanos guatemaltecos que quieran visitar nuestro país

7.3.- Clima, Atención Médica, Idioma, Comunicaciones.

Clima:

Dada su ubicación privilegiada dentro del globo terrestre, la República de Guatemala goza de un clima envidiable, reconocido mundialmente como “El país de la eterna primavera”. Su ubicación tropical y su relieve irregular, hacen que Guatemala tenga variedad de climas.

El clima en Guatemala va de meso a megatérmico, de húmedo a prehúmedo, aunque existen variaciones definidas por microclimas. La temperatura media anual varía entre 28°C, en las costas, y 10°C en las montañas. Según sus regiones se presentan extremos de temperaturas máximas y mínimas absolutas, que van de 42°C a -5°C. La precipitación media anual para todo el país es de 2.218 mm, en el altiplano es de 1.600 mm anuales, en promedio, y existen zonas de precipitación tan baja, como 500 mm anuales, y lugares en los que se reportan los 6.000 mm anuales. El principal fenómeno causante de las lluvias es la convergencia intertropical, aunque también influyen los ciclones tropicales y los frentes glaciales provenientes del Ártico.

Por su situación geográfica entre los 14° y 18° de latitud Norte, Guatemala es un país tropical. Sin embargo la acción de los vientos húmedos del Caribe y las particulares características orográficas de su accidentado territorio le confieren unas condiciones propicias para el poblamiento y el desarrollo de actividades agrarias en extensas zonas del país.

Atención Médica:

Varios de los problemas de salud son derivados de los bajos niveles de saneamiento ambiental y las deficiencias en la educación en salud de la población. Guatemala ofrece condiciones topográficas favorables para la transmisión de enfermedades por vectores, condiciones que se ven magnificadas por la falta de saneamiento y la existencia de la multiplicidad de depósitos de agua estancada. La malaria se encuentra presente en el 74% de la extensión territorial del país y, junto con el Dengue, la enfermedad de Chagas, la cisticercosis y la oncocercosis, constituyen causas importantes de morbilidad de la población guatemalteca.

Marco Jurídico de la Salud

El marco legal que orienta las acciones del sector salud comprende tres leyes principales: la Constitución Política de la República, en sus artículos 1,2,3 y del 93 al 100; la Ley del Organismo Ejecutivo en lo correspondiente al capítulo del MSPAS y el Código de Salud, aprobado a principios de octubre de 1997.

Sector Público de Salud

En la esfera pública de la acción en salud participa, en primer término y con calidad de rectoría en el sector, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Le sigue en importancia el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Las municipalidades participan en el sector salud en razón de que algunas de ellas tienen dispensarios y farmacias para la atención de población abierta en su jurisdicción.

El gasto nacional de salud en Guatemala es una proporción pequeña y relativamente estable del PBI, oscilando en torno al 2.2%. Por habitante, se consumen en el país anualmente 35 a 37 dólares; el 43% de dichos recursos son aportados, en pagos directos o indirectos, por los hogares.

Comunicaciones

Servicio, electricidad, agua, telefónico, televisión, radio, correo y telégrafo

- Costes de Electricidad: La privatización de las empresas de distribución de energía eléctrica en 1.998 y 1.999 han supuesto paulatinamente la reducción de las subvenciones a los precios de la energía eléctrica lo que ha provocado un incremento importante en los costes de estos servicios.

Las facturas que supongan un consumo superior a los 300 kilovatios/hora ya no están subvencionados por lo que el coste del servicio es muy superior al de los bajos consumidores cuyas tarifas están todavía por el momento subvencionadas.

El precio medio por kilovatio/hora es de 15 centavos de dólar*.

Costes de Agua: El agua es un bien escaso en la ciudad de Guatemala. Además de la Empresa Municipal de Agua (EMPAGUA) varias empresas municipales ofrecen el servicio en determinadas zonas y muchos condominios poseen pozos propios.

La tarifa que aplica EMPAGUA es de aproximadamente 14 dólares. al mes para el consumo normal en un casa con seis miembros.

Costes de Telecomunicación: Los servicios de telecomunicación se acaban de liberalizar y la presencia de múltiples empresas que facilitan las llamadas internacionales han bajado sustancialmente el precio del servicio.

Por otra parte, también existen cuatro empresas que ofrecen servicios de telefonía móvil. Desde la entrada de Telefónica las llamadas entrantes en el

celular son gratis y el precio de un móvil al mes es de US\$ 33* con 100 minutos gratis.

Por el momento TELGUA y Telefónica ofrecen servicios de telefonía fija. El coste de obtener hoy una línea telefónica es de aproximadamente US\$ 305*.

Existen en el país cuatro periódicos matutinos: Prensa Libre, Siglo Veintiuno; El Periódico; existe un periódico vespertino: La Hora; existe un periódico oficial llamado Diario de Centroamérica, con edición diaria.

Existen varias revistas: Crítica, Crónica, Contacto deportivo, Polémica, Adonde Guatemala, Tinamit. Entre los más significativos radio-noticieros se transmiten seis, y sus emisiones son por la mañana, al mediodía y por la noche. En televisión se transmiten cinco tele-noticieros locales, y uno por el sistema de cable.

7.4.- Consideraciones en Materia de Seguridad

La situación de seguridad en Guatemala es muy compleja y responde a distintas causas que se ven agravadas por el alto nivel de pobreza; por la existencia de instituciones altamente vulnerables y, por último, la penetración del tejido político/social del crimen organizado. A lo anterior hay que sumarle la existencia de un poder judicial sumamente lento y débil.

No obstante lo anterior las autoridades buscan, afanosamente, impulsar políticas y programas para erradicar la delincuencia y el crimen organizado. Las últimas medidas apuntan a transparentar la gestión de la Policía Nacional y en la capacitación de los agentes del Ministerio Público.

7.5.- Costumbres Locales (Recomendaciones Prácticas)

Costumbres locales:

Hoy día en la cultura guatemalteca, se tiene dos manifestaciones bien acentuadas, una vinculada a la costumbre de la zona occidental del país y la propia de las comunidades indígenas. Se centraliza en la ciudad de Guatemala, moderna, cosmopolita y pujante, y la segunda en la región del altiplano principalmente, en la que resaltan las costumbres y tradiciones de cada población; sobresaliendo en cada una los trajes de esplendente policromía, sus artesanías y la celebración de sus fiestas con diferentes eventos religiosos, culturales, sociales y deportivos, en donde no falta el marco musical de la marimba, instrumento nacional.

En diferentes departamentos de Guatemala como ser Chiquimula, Quiché, Totonicapán e Izabal se pueden encontrar dentro de sus costumbres, variedad fiestas religiosas, con una mezcla de catolicismo y paganismo heredado de las tradiciones indígenas de la cultura maya.

Recomendación practica para encontrar direcciones en Guatemala.

Sistema de direcciones de calles en Guatemala:

Las calles, en la mayoría de las ciudades y pueblos en Guatemala, están de acuerdo con el antiguo sistema español, utilizado en Centroamérica, de avenidas en una dirección, normalmente Norte-Sur, y calles perpendiculares a las avenidas, normalmente Este-Oeste. Las direcciones tienen usualmente un formato del tipo: 5ª Calle 3-25, o 7ª Avenida 9-44. Este formato significa que la dirección que buscamos está en la quinta calle entre la tercera y cuarta avenida, número 25. La otra sería séptima avenida entre novena y décima calle, número 44.

Para que las magnitudes de los números no sean muy altas, las ciudades grandes están divididas en "zonas", las cuales tienen su propio sistema de calles y avenidas. Una razón para esto es que en español es complicado decir los números ordinales superiores al decimonoveno. Nunca encontrará una dirección en Guatemala con un número de calle o avenida superior al septuagésimo quinto (75º).

Recomendaciones con respecto a los negocios:

Los hombres de negocios guatemaltecos tienden a ser bastante formales y conservadores. Deben observarse las normas elementales de cortesías y concertar las citas con antelación. Se aprecia la puntualidad. Horarios de oficina: De 08.00 a 18.00 de lunes a viernes; y de 08.00 a 12.00 los sábados.

7.6.- Horarios Laborales y Calendario De Vacaciones.

Bajo la ley vigente, son 15 días de vacaciones independientemente de la antigüedad. Bajo la ley antigua, la proporción de las vacaciones iba en función de los años trabajados. Los horarios normales de trabajo son de 8 a 17 h s o de 9 a 18hs. En algunos casos se trabaja medio día los sábados de 8 a 12 hrs. aproximadamente.

7.7.- Contactos Útiles

Embajada Argentina en Guatemala:

5º Avenida 5-55, Torre I, Nivel 17º. Edificio Europlaza, Zona 14.

TEL/ FAX: (00502) 2385- 3786 / 87 /89 /90

Atención 9.00 a 13.00 hs

E-mail: embajadadeargentina@hotmail.com

Dirección General de Migraciones:

4º Calle 4-37. Zona 9. Guatemala, C.A.

TEL.: (00502) 2411-2411

Atención 8:00 a 16:00 hs.

Dirección Departamental de Educación:

Avenida Simeón Cañas 3-37, Zona 2
TEL.: (00502) 2220-4265
Atención 9:00 a 17:00 hs.

Ministerio de Economía:

8º Avenida 21-10-43 Zona 1
TEL.: (00502) 2253-1502

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala

2º Avenida 4-17, Zona 10
PBX: (00502) 2348-0000
Dirección General de Relaciones Internacionales Multilaterales y Económicas de Guatemala:
PBX: (00502) 2348-0500
FAX: (00502) 2348-0550

Cámara de Comercio de Guatemala:

10º Calle 3-80. Zona 1
PBX: (00502) 2253-5353
e-mail: info@camaradecomercio.org.gt;
www.negociosen Guatemala.com

Cámara de Industria de Guatemala:

Ruta 6. 9-21 Zona 4 Edificio C. D. I. Nivel 9
TEL.: (00502) 2332-3561 // 2332-3523 // 2334-1684 // 2331-0397
e-mail: contactenos@industriagate.com
www.industriagate.com

Cámara de Turismo de Guatemala:

7º Avenida 1-17, Zona 4 Edificio INGUAT Nivel 8
TEL.: (00502) 2362-4635 // 2362-4636 // 2360-0892

Cámara Empresarial de Guatemala:

Ruta 6. 9-21 Zona 4 Edificio C. D. I. Nivel 9 Int. Cacif
TEL.: (00502) 2334-6880 // 2331-6513

Cámara de Exportación de Guatemala:

11º Calle 5-66 Zona 9 Edificio Tivol Nivel 3 N°.33
TEL.: (00502) 2331-2213

Banco Interamericano de Integración Económica:

16 Calle 7-44, Zona 9.
PBX.: (00502) 2331-1260 // 1265 // 6821

Banco de Guatemala:

7º Avenida 22-01, Zona 1
PBX.: (00502) 2230-6222 // 6232
www.banguat.com.gt

SAT Superintendencia de Administración Tributaria

Oficina Central

7 Avenida 3-73, Zona 9, Edificio Torre SAT

PBX: (00502) 2362-7070 // 7111

Oficina tributaria de Guatemala

8º Avenida y 21 Calle, Zona 1 Centro Cívico. Edificio Ministerio de Finanzas Públicas. Nivel 2.

Tel.: (00502) 2230-1545 // 1546

www.sat.gob.gt

Departamento de aduanas

Mesa de ayuda: Tel.: (00502) 253-1195 // 0116 // 0113

Aduana Central: 10º Calle 13-92, Zona 1

Tel.: (00502) 2221-4678 // 2238-0651 // 0653

Registro General de la Propiedad

9º Avenida 7-61, Zona 4 Nivel 1

Tel.: (00502) 2332-0111 // 0115

FUENTES

Disponibles en Internet

<http://www.sieca.org.gt/>

Esta es la página oficial del Sistema de Integración Económica centroamericana y suministra información sobre estadísticas, aranceles, noticias, información macroeconómica y enlaces a otras páginas de los países miembros.

www.sice.oas.org

Esta página de la Organización de Estados Americanos (OEA), contiene información sobre acuerdos comerciales de sus países miembros, incluidos los firmados por Colombia.

www.eclac.org/

Esta página de la Comisión Económica para América Latina – CEPAL, suministra información económica actualizada de los países latinoamericanos.

www.stat-usa.gov

Esta página del Departamento de Comercio de los Estados Unidos, suministra información económica, macroeconómica, regulaciones y normas e información general de cada país.

<http://www.banquat.gob.gt/>

Página del Banco de Guatemala que suministra información económica y financiera.

<http://www.segeplan.gob.gt/ine/index.htm>

Página del Instituto Nacional de Estadística de Guatemala que suministra Información estadística de población, censo agropecuario, estadísticas oficiales, perfil de pobreza, estadísticas vitales, índice de precios, estadísticas ambientales, etc.

<http://estadisticas.sieca.org.gt/siecadb4/estadisticas/menuestadisticas.asp>

Página del Sistema de Estadísticas de Comercio Exterior de Centroamérica, balanza comercial, productos y países.

<http://guatemala.gob.gt>

Información sobre el poder ejecutivo y los distintos ministerios. La pagina contiene links interesantes